



Documento conceptual y operativo



Sistema de Información Nacional sobre Violencia de Género





Sistema de Información Nacional sobre Violencia de Género

SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

Documento conceptual y operativo

Créditos

Dirección

Directora de la Oficina Nacional de Estadística, Alexandra Izquierdo
Director de la Coordinación del Sistema Estadístico Nacional, Juan Arias
Encargada del Departamento de Metodología e Investigaciones, Mabely Díaz
Encargada de la División de Investigaciones, Yakayra Rodríguez

Elaboración del documento

Coordinadora de la División de Investigaciones: Marcia Contreras Tejeda
Analista de investigaciones: Alexandra Vilorio
Consultora para la coordinación del SINAVIG: Julia Hasbún

Revisión técnica

Encargada de la División de Investigaciones, Yakayra Rodríguez
Coordinadora de la División de Investigaciones: Marcia Contreras Tejeda

Apoyo editorial

Encargada del Departamento de Comunicaciones: Gladjorie Rodríguez
Encargada de la División de Publicaciones: Raysa Hernández
Correctora literaria: Alicia Delgado Mestres
Diseño y diagramación: Carmen Cecilia Cabanes
Diseño de portada: Patricia Manzueta

ISBN:

Ficha Técnica

Nombre de la publicación	Sistema de Información Nacional sobre Violencia de Género (SINAVIG). Documento conceptual y operativo.
Objetivo	Orientar a los usuarios sobre el marco conceptual a partir del cual fue creado el SINAVIG, y las potencialidades de la plataforma virtual.
Descripción del producto	Es un documento que define los criterios bajo los cuales fue diseñado el SINAVIG, describiendo los antecedentes, dimensiones, salidas y fuentes de datos, a partir de los cuales fueron calculados los indicadores. Asimismo, plantea los retos para la sostenibilidad del sistema.
Fuentes de información	Registros de la Policía Nacional, la Procuraduría General de la República Dominicana, el Ministerio de la Mujer y la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA).
Fecha de publicación	Febrero 2019
Cobertura geográfica	Nacional
Medios utilizados para la difusión de las publicaciones	Página web, CD e impreso. Publicación digital a través del Sistema de Información Nacional sobre Violencia de Género.
Unidad encargada	División de Investigaciones
Datos del contacto	Alexandra Izquierdo Directora Nacional de Estadística Tel. 809 682 7777, ext. 2101 Alexandra.izquierdo@one.gob.do Juan Arias Director del Sistema Estadístico Nacional (SEN) Tel. 809 682 7777, ext. 3300 Juan.arias@one.gob.do Yakayra Rodríguez Encargada de la División de Investigaciones Tel. 809 682 7777, ext. 3410 yakayra.rodriguez@one.gob.do

Contenido

Presentación	5	Indicadores incluidos en el sistema.....	29
PARTE I Marco conceptual.....	7	Clasificación de los feminicidios en el SINAVIG.....	30
Marco conceptual.....	9	Dimensiones de análisis que incluye el SINAVIG.....	31
Sistemas de información estadística (SIE). Concepto general de un Sistema de Información.....	9	Características de los hechos violentos.....	31
Normatividad técnica y de coordinación.....	10	Feminicidios.....	34
Principales componentes.....	10	Respuesta ante la violencia.....	35
Usuarios(as) imprescindibles para su sostenibilidad.....	11	Entradas y salidas del sistema.....	36
Seguimiento y evaluación.....	11	El proceso de captura.....	36
La coordinación: aspecto indispensable para su sostenibilidad.....	12	Identificación y clasificación de los feminicidios.....	38
Capacitación y la gestión del conocimiento.....	12	Protocolo para la identificación de los feminicidios.....	38
Violencia basada en género: conceptos básicos.....	12	Protocolo para la clasificación de los feminicidios.....	38
Violencia basada en género vs. violencia contra la mujer.....	13	Plataforma informática del SINAVIG.....	40
Tipos de violencia basada en género.....	14	Fichas de metadata.....	42
Mitos acerca de la violencia basada en el género.....	16	PARTE III Sostenibilidad y retroalimentación del Sistema.....	45
El papel de la familia en la violencia basada en género.....	17	Sostenibilidad y retroalimentación del Sistema.....	47
Violencia basada en género, en el noviazgo.....	17	Sostenibilidad del Sistema.....	47
Señales de abuso de poder y de violencia en la pareja.....	18	Coordinación interinstitucional.....	47
Feminicidios: orígenes de este concepto.....	18	Coordinación intra-institucional.....	48
Fuentes de datos.....	19	Recursos que requiere el SINAVIG para su correcto funcionamiento.....	48
Registros administrativos.....	19	Recursos humanos.....	48
Encuestas en los hogares.....	20	Recursos financieros.....	50
PARTE II Marco Operativo del Sistema de Información Nacional Sobre Violencia De Género (Sinavig).....	21	Bibliografía.....	51
Marco Operativo del Sistema.....	23		
Descripción general.....	23		
Objetivos del Sistema.....	23		
Antecedentes.....	23		
Marco normativo.....	25		
Demandas de información.....	26		
Demandas internacionales.....	26		
Demandas a nacionales.....	27		
Tipos de fuentes utilizadas por el sistema.....	27		
Limitaciones de las fuentes de datos existentes.....	28		

Presentación

La Oficina Nacional de Estadística (ONE), en el cumplimiento de su misión de producir y difundir informaciones estadísticas oficiales, con calidad y transparencia, para tomar decisiones en materia de políticas públicas y para el desarrollo nacional, se complace en poner a disposición este documento conceptual y operativo del Sistema de Información Nacional sobre Violencia de Género de la República Dominicana (SINAVIG).

En el presente documento se explican los lineamientos conceptuales y técnicos que fueron tomados en cuenta para estructurar el SINAVIG. En ese sentido, se han descrito exhaustivamente los antecedentes, el marco conceptual que sustenta la selección de los indicadores incluidos en el sistema, las características de las fuentes de datos, las entradas y salidas del sistema, así como las pautas para la sostenibilidad del mismo.

Durante esta primera fase, el SINAVIG se construyó a partir de tres dimensiones: a) características de los hechos violentos, b) feminicidios y, c) respuesta ante la violencia. En este sentido, esta herramienta de información se ha basado en la complementariedad de las fuentes, haciendo uso de registros de la Policía Nacional, la Procuraduría General de la República Dominicana y el Ministerio de la Mujer; así como, los datos provenientes de encuestas como la Encuesta Nacional Demográfica y de Salud (ENDESA).

Cada uno de los indicadores contenidos en este sistema incluye las desagregaciones disponibles y su correspondiente ficha de metadata, presentados a través de gráficos y Tablas.

Además, este sistema de información incorpora documentos de análisis y de difusión masiva realizados en el país sobre el tema, teniendo la capacidad de incluir información cualitativa. De esta manera, el SINAVIG tiene la potencialidad de convertirse en la mayor fuente de información sobre violencia de género en el país, brindando a las personas usuarias toda la información necesaria para análisis profundos y rigurosos, tomar decisiones, monitorear y evaluar políticas públicas en esta área.

Tan importante es la creación de mecanismos de monitoreo de la situación social y del impacto de políticas públicas, como las estrategias de sostenibilidad de estos sistemas de seguimiento. Debido a esto, en este documento se ha dedicado un apartado para establecer las condiciones que se deben mantener a fin de garantizar la sostenibilidad del sistema.

Con certeza, la ONE entrega a través de este sistema una herramienta de seguimiento a la preocupante situación de violencia de género en el país, que debe ser un tema de prioridad nacional y fuente confiable de información oportuna.



Licda. Alexandra Izquierdo
Directora Nacional





PARTE I
MARCO
CONCEPTUAL



Marco conceptual

Sistemas de información estadística (SIE). Concepto general de un Sistema de Información.

El proceso de transformar un dato en información es lo que marca la distinción entre utilizar elementos de medición descontextualizados y ofrecer esos mismos datos, pero examinados desde un escenario particular, donde la relevancia y la pertinencia son sus referentes de partida. Este tránsito del dato a la información ha ido recorriéndose en las instituciones modernas, a menudo organizado en los sistemas de información. Más aún, ya se ha reconocido la necesidad de un cambio de enfoque, por el que deja la información como fin y pasa a ser sustento de un proceso más amplio y complejo, pero de mayor trascendencia e impacto para las organizaciones, que es el conocimiento y su manera de gestionarlo.

Los sistemas de información (SI), y específicamente, los sistemas de información estadística (SIE), han cobrado importancia en las instituciones, como respuesta a la necesidad de basar sus decisiones y acciones con evidencia contrastada, y con calidad reconocida, donde la información estadística constituye (aunque no el único) si su pilar principal.

De las muchas definiciones disponibles en un sistema de información, merece destacarse la propuesta de Miguel Castaño (1984) que lo describe como: *un conjunto de elementos ordenadamente relacionados entre sí, que aporta al sistema objeto -es decir, a la organización a la cual sirve y le marca las directrices de funcionamiento- la información necesaria para el cumplimiento de sus fines, para lo cual tendrá que recoger, procesar y almacenar la información, facilitando la recuperación de la misma.*

Aun reconociendo una posible obsolescencia, no deja de ser atractiva, puesto que vincula todo el SI a un fin específico y previamente delimitado -lo que le acerca a una definición de pertinencia, un concepto de especial importancia para la construcción de un SI, y que además es bastante pragmático.

La información de Interés Nacional (IIN) debe cumplir los criterios siguientes:

- Debe provenir de las áreas temáticas que representen los principales sectores sociales, o los temas, grupos de datos o indicadores que referan a los principales problemas nacionales
- Debe ser necesaria y relevante para fundamentar el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas
- Debe ser generada de manera regular y periódica
- Debe elaborarse partiendo de elementos conceptuales, y metodológicamente bien sustentados
- Debe ser necesaria para responder a compromisos establecidos en acuerdos internacionales (SNIEG-INEGI, 2015).

El fin de los sistemas de información, desde un escenario institucional, es justamente producir, almacenar, compilar, integrar y difundir información relevante para la toma de decisiones, con **pertinencia social**¹; es decir, en relación directa con las demandas, valiéndose de las herramientas tecnológicas disponibles en el momento en el cual se está desarrollando.

Como resultado, los sistemas implementados desde esa mirada instrumental deben ofrecer un tipo de información específica, incluso especializada, ya sea producida o compilada por el propio sistema. Países como México² han definido y reglamentado este tipo de información denominada "Información de Interés Nacional (IIN)", y han destacado que debe -idealmente- responder a varios criterios, los cuales persiguen alinear la información a las demandas reales del país, sean éstas

¹ La pertinencia social ha sido definida por la UNESCO como la capacidad de responder a las necesidades o problemas sociales, una visión que se enmarca en la propuesta de las nuevas formas de producción de conocimiento, cuya característica central reviste en que la definición del problema de investigación debe surgir a partir del contexto de su aplicación. A diferencia de la pertinencia, la relevancia está más ligada a algo útil o significativo, conceptos que, aunque parecidos, guardan importantes diferencias, y a ambos deben apuntar los sistemas de información en la medida de lo posible.

² En el documento: Reglas para la determinación de la información de interés nacional, elaborado por el INEGI, 2012, pág. 4), se define este tipo de información como aquella indispensable para conocer la realidad del país, en los aspectos demográficos, económicos, sociales, de Gobierno, seguridad pública, justicia, así como geográficos y del medio ambiente, elaborada en base a una metodología científicamente sustentada, y cuyo propósito es contribuir a la toma de decisiones, así como al diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas para el desarrollo del país. Ha sido referido además su carácter oficial y obligatorio.

explícitas o no. Otro fin, aunque secundario, es armonizar la estadística, un conjunto de actividades de alineación, de criterio y homologación de la información, a fin que la misma pueda responder a estándares con otros sistemas que interactúan con ésta y otros (Quevedo, 1980).

Desde el enfoque sistémico (Miguel Castaño, 1984), existen dos aspectos definidos de un sistema de información, partiendo de que el sistema es más que *la simple suma o agregar partes componentes*, debido a que su carácter complejo niega la posibilidad de que ciertos elementos que entran al sistema puedan llegar a operar de forma aislada o individual.

Uno de esos aspectos es observado en buena parte de los sistemas que han sido estudiados, y es la autorregulación; es decir, la constante interacción de la información y la retroalimentación.

El segundo aspecto se refiere al carácter dinámico de un sistema; es decir, la facultad de ir ajustando sus entradas, sus procesos y salidas en función de nuevas demandas y nuevos cambios del contexto en el cual se desarrolla.

Ambos aspectos constituyen rasgos característicos de los sistemas de información de género que ha venido implementando la institución.

Normatividad técnica y de coordinación.

La **normatividad** es el elemento al cual debe apuntar un sistema de información de carácter formal, ya que lograr que la información disponible responda a una normativa consensuada y compartida por los usuarios del sistema y de la entidad coordinadora, impacta directamente en su calidad, al representar un lenguaje común que es respetado por cada institución productora, partiendo de elevados estándares de producción estadística, demográfica y cartográfica. Sus herramientas normativas deberán estar integradas en un repositorio que sea transparente para las personas usuarias, lo que en algunos sistemas se presentan como *Sistema de compilación normativa (INEGI, 2015)*.

La normatividad técnica se obtiene cuando la información responde a una serie de disposiciones que regulan el diseño, la captura, el procesamiento, la integración, la difusión y el seguimiento de la misma desde la rectoría

del órgano coordinador, y en consonancia con la legislación vigente. Por su lado, la normativa de coordinación se basa en los acuerdos generados y legitimados entre las instancias productoras, sus responsabilidades y las fronteras entre éstas, así como su participación en la adopción o no de regulaciones, procesos y selección de salidas del sistema.

Otro elemento básico para que un sistema de información sea sostenible en el futuro, sin perder en calidad y en oportunidad, depende de la implementación de un proceso de capacitación/formación continua de las personas que guardan relación con la alimentación del sistema, principalmente con los técnicos. En instituciones con sistemas formales de información y con alta rotación de su personal este aspecto cobra una importancia particular y deberá considerarse tanto en el presupuesto como en el quehacer de las áreas de gestión humana.

Principales componentes.

Las **entradas del sistema** las forman los elementos a partir de los cuales se desarrolla el producto. Estos elementos, que pueden ser de distinta índole, se transforman en el proceso de construcción de la información de salida del sistema. En un SIE las entradas usuales son los microdatos (compilados en las Bases de datos). Constituyen entradas también los documentos o herramientas de demanda de información, nacionales o internacionales, signadas por el Estado, las cuales se examinan y permiten identificar criterios de priorización y de selección de información, cuyos datos deberán compilarse o producirse.

Las **salidas** son los elementos que se crean en el proceso; constituyen el producto final de los procesos de producción que concluyen como información estadística (en general) y que se oferta a las personas usuarias y responden a los objetivos del SI. Los macrodatos (indicadores, estadísticas, índices) y metadatos son las salidas habituales de los SIE.

Otro grupo de salidas lo constituyen los instrumentos de estructura normativa que, durante el proceso, determinan la manera en que serán transformados los insumos de entrada, como son normas, lineamientos, disposiciones legales.

Los procesos a los que se alude arriba son una serie de procedimientos estructurados y sistematizados, realizados de manera continua, que van transformando las entradas en productos de salida, cuidando que las normativas (si las hubiera), metodologías o enfoques conceptuales queden reflejados en esos productos.

A modo general, las principales fases y actividades que forman este tipo de sistema son las siguientes:

- Recolección o levantamiento de los datos estadísticos, científicos y tecnológicos, en alineación con la normativa nacional e internacional.
- Producción de las series estadísticas e indicadores.
- Diseño, puesta en operación y control de los registros estadísticos primarios y de los subsistemas de informes. Diseño y actualización de las Bases de datos y archivos requeridos por el sistema.
- Seguimiento constante de la calidad y oportunidad de los datos producidos.
- Suministro de esos datos a los usuarios, y colaboración para facilitar el proceso de
- Información.
- Coordinación intra e interinstitucional para la adopción de normativas y clasificaciones internacionales.
- Coordinación intersectorial para la definición de nuevas demandas de indicadores y estadísticas, y su utilización en el proceso de decisión.

Usuarios(as) imprescindibles para su sostenibilidad.

Si bien en algunos documentos sobre el SIE designan como usuarios(as) a todo el personal que se relaciona, tanto para su mantenimiento como en la utilización de sus productos, en otros delimitan el término usuarios(as) a aquellas personas que demandan y se apropian de la información que produce.

En la definición más restringida, las personas usuarias son aquéllas que podrían situarse en los extremos del sistema: **a)** en las entradas, coordinando, discutiendo normativas y clasificaciones, escogiendo e introduciendo información de interés nacional, generando nuevas demandas, enfoques o metodologías; y **b)** en las salidas, utilizando la información generada e identificando oportunidades de mejora.

Si se asume la definición ampliada, los(as) usuarios(as) del sistema incluyen, además de los citados arriba, a aquellas personas que operan en el sistema mismo y tienen funciones tan variadas como: coordinación de reuniones de discusión, administración de Bases de datos, elaboración de productos de análisis, revisión y crítica de los insumos, elaboración de un plan de difusión y planificación de actividades, y procesos de evaluación periódica del sistema.

Seguimiento y evaluación.

Como parte de la retroalimentación del sistema se hace necesaria la supervisión y adecuación constantes, en un diálogo permanente entre el nivel coordinador, los productores y con las personas usuarias. En este momento cobra importancia la formación permanente del personal, lo que debe incluir la asistencia a actividades y encuentros técnicos de discusión de normativas, análisis, producción de nuevas estadísticas o de información relacionada con el tema. Así, el estímulo al personal asociado a alguna de las fases de operación del sistema estará orientado a sostener la capacidad de mantener los estándares a los cuales se ha comprometido.

La crítica a los registros, usando las herramientas estadísticas apropiadas, deberá ser parte del sistema de manera periódica. Esta tarea y los controles de los datos deberán siempre valerse de los manuales o tutoriales que se hayan elaborado, los cuales también deberán pasar por un proceso de revisión.

Por otra parte, la interacción con el personal usuario de la información es de suma importancia. Las formas en que este contacto se dé es menor, siendo lo trascendente la recepción de sugerencias, propuestas u oportunidades de mejora que pudieran surgir producto de su experiencia. En este sentido, las instituciones académicas son aliadas indiscutibles

y sus aportes deberán ser continuos, ya que son quienes estarán en mejor capacidad de discutir nuevas propuestas teóricas, innovaciones metodológicas o propuestas de abordajes de análisis y difusión de la información, conjuntamente con productores y personal coordinador.

Por último, el sistema, aún a largo plazo, deberá preocuparse por medir la utilización de sus productos de salida. En el caso de que esté orientado a ofrecer insumos para políticas, éste es aún más trascendental. Concebir la «información para la acción» debe ser la premisa de cualquier sistema de esta naturaleza. Si bien es necesario aclarar que la utilización de la información, como sustento de una formulación y seguimiento a las políticas, es papel de las instituciones/personas que crean esas políticas, también debe decirse que esta información, con las características ya definidas, debe estar disponible y ser ofertada por distintas vías, lo que en este caso, es tarea y fin del SIE.

La coordinación: aspecto indispensable para su sostenibilidad.

La coordinación del sistema es uno de los elementos esenciales desde su formación, y va, conjuntamente, con el seguimiento, la evaluación y su mejora constante. Sin la misma ningún SIE sobreviviría; su liderazgo institucional debe sin dudas ser una unidad técnicamente fuerte, ya que es el guardián de las RELACIONES CONOCIDAS indispensables para la subsistencia del sistema como tal, y todos los componentes deben respetar y colaborar con éste (Moya, 2004).

Dado que un SIE está formado por varias instituciones, esta red aliada de la información debe y tiene el compromiso de responder a los acuerdos asumidos en los espacios de coordinación. La responsabilidad y el apoyo de las instituciones productoras es clave para el desarrollo del sistema, y sus tareas deberán seguir las directrices definidas en los documentos del sistema. Cualquier modificación que consideren necesaria, deberá ser discutida en estos espacios y luego tomar medidas para corregir o mejorar las posibles oportunidades de mejora. Por otra parte, desde la coordinación se discutirán mejores prácticas, cualquier propuesta técnica, metodológica, de análisis, de logística o de difusión para su modificación, y para poder ser considerado un sistema de referencia.

Capacitación y la gestión del conocimiento.

La capacitación permanente de las personas que participan en la generación de cualquiera de las fases del sistema, es una actividad prioritaria para garantizar la calidad de la información. La entidad coordinadora de los sistemas es responsable de promover mecanismos y actividades dirigidas al desarrollo de las capacidades técnicas en sus distintas modalidades.

Por su lado, la llamada gestión del conocimiento ha sido colocada en un contexto en donde su utilización (aprovechando el potencial de las TIC), su apropiación (como evidencia para responder a problemáticas sociales), y su potencial capacidad de mejora permanente (en base a una gestión humana debidamente formada), constituyen los elementos que la transformaron en la gestión del conocimiento.

Es justamente este enfoque uno de los nortes conceptuales de los SI, en coherencia con el planteamiento de Vizcaya Alonso (2005) de que el conocimiento es la base para la acción; a lo que se agregaría: para una acción debidamente fundamentada, en base a información de calidad indiscutible.

Siendo así, deberán darse pasos para su evolución, hasta alinearse como herramienta clave en la gestión del conocimiento institucional. Mínimamente, deberán encaminarse sus acciones cotidianas: **a)** identificar las demandas de información fijas y nuevas, **b)** obtener las fuentes de donde surgen para su procesamiento, **c)** elaborar los productos de salida del sistema, y **d)** promover su uso para la toma de decisiones. De garantizar la permanencia de estos procesos, se podría considerar como un sustento válido y principal (aunque no único) de la gestión del conocimiento dentro de una institución activa.

Violencia basada en género: conceptos básicos

La Organización Mundial de la Salud considera que la violencia contra la mujer es un importante problema de salud pública, además de una violación de los derechos humanos. La declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer la define como: *Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como*

resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer; así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1993).

La Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995, celebrada en Pekín, acuñó el término **violencia basada en género**, señalando que: *la violencia contra la mujer impide el logro de los objetivos de la igualdad de desarrollo y paz; que viola y menoscaba el disfrute de los deberes y derechos fundamentales, e instaba a los Gobiernos a: adoptar medidas para prevenir y eliminar esta forma de violencia*³.

Existe la idea de que la violencia de género es solo la agresión física que se ejerce con tanta intensidad que deja visibles muestras y consecuencias en la persona violentada. Sin embargo, la violencia de género usualmente se practica con mayor frecuencia en el plano psicológico, más que el físico, en la negación de derechos, en la desigualdad laboral y en la agresión sexual, entre otras manifestaciones.

Susana Velázquez (2003)⁴ amplía la definición de violencia de género al expresar que: Abarca todos los actos mediante los cuales se discrimina, ignora, somete y subordina a las mujeres en los diferentes aspectos de su existencia. Es todo ataque material y simbólico que afecta su libertad, dignidad, seguridad, intimidad e integridad moral o física.

El concepto «violencia de género» es un problema muy frecuente, el cual ha sido -incluso- percibido como un asunto adscrito a la familia, y que debía quedarse en ésta, y no ser exteriorizado fuera de ella, ni intervenido por actores externos. Sin embargo, este no es un asunto personal, o de la vida privada de cada uno. Esta posición solo motiva a continuar con las relaciones de subordinación hacia el hombre, basadas en la distribución de poderes desiguales. Estos antecedentes en donde el silencio prevalecía han contribuido a la “invisibilidad” de los hechos y a continuar esa violencia.

La “violencia de género” es el abuso de poder que ejerce una persona que intenta controlar a otra basándose en las diferencias que hay entre

³ <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/48/104>

⁴ Velázquez, Susana. Violencias Cotidianas, Violencia de Género: Escuchar, Comprender, Ayudar. Ed. Paidós. 2003. Buenos Aires.

hombres y mujeres (Ward, 2002). Si bien dicho término que es de hechura feminista y en principio se refería solo a la violencia contra la mujer (indicando con la palabra “género” que estaba basada en los roles de género), se ha utilizado más adelante para abarcar también la violencia dirigida a personas con identificaciones de género diferentes como la población transgénero, cuando hombres y mujeres se identifican con un género diferente a su sexo biológico.

Una de las características más constantes en las sociedades modernas es la diversidad: en cada población encontramos personas con características distintas, diferentes deseos e intereses, distintos orígenes étnicos, distintas formas de vivir la sexualidad.

Proveyer (2007) definió la violencia de género como: *la relación entre dos actores, uno empoderado y otro carente de poder, que supone una relación de poder mantenido, y que es durante esta relación que se manifiesta el maltrato verbal, social, psicológico, económico y físico*⁵.

El Sistema de Información Nacional sobre Violencia de Género (SINAVIG) utiliza la siguiente definición conceptual:

“La violencia de género es ejercer violencia física, psicológica, sexual, económica o patrimonial contra cualquier persona, sobre la base de su sexo o género”.

Violencia basada en género vs. violencia contra la mujer.

La violencia contra la mujer es la más frecuente, visible y conocida como violencia basada en género. Este fenómeno resulta de la falta de poder de la mujer frente al hombre, tanto en sus relaciones personales como sociales. Pero, no necesariamente son términos sinónimos. La violencia contra la mujer es el subconjunto mayoritario del conjunto de la violencia basada en el género. Así que, la violencia basada en el género es una clasificación del tipo de violencia, y la violencia contra la mujer es, pues, su máximo exponente, donde las principales víctimas de este tipo de violencia son las mujeres.

⁵ Valdés Pérez, Y. Violencia de género. Perspectivas y realidades., Contribuciones a las Ciencias Sociales, Junio 2012. www.eumed.net/rev/cccss/20/

Esto hace que los dos términos se utilicen muchas veces indistintamente. Sin embargo, la violencia basada en género incluye las manifestaciones de diferentes índoles que padecen personas que biológicamente no son mujeres pero que así se consideran; o de hombres que se consideran como hombres y su orientación sexual está dirigida a otros hombres. También es el caso de mujeres biológicas que se consideran hombres, o de mujeres que se consideran mujeres y cuya orientación sexual está dirigida a las mujeres.

¿Pueden los hombres sufrir también violencia basada en género? La respuesta es afirmativa; sin embargo, lo más frecuente es que sean los hombres los que violenten en vez de ser violentados, por la causa de un erróneo desarrollo de su masculinidad. Este comportamiento puede deberse a cómo la sociedad visualiza, promueve y acepta lo que significa "ser hombre" en detrimento de lo que es "ser mujer", potencializando así el rol de los hombres y empujando el de las mujeres.

Otros términos usados serían los de "violencia sexista" o "violencia machista", los cuales son más específicos; pero también encuentran mayor oposición al ser utilizados.

En conclusión, el uso del término de violencia basada en género se refiere a hechos para para violentar a las mujeres, y a aquellas personas que se identifican diferentes a su sexo biológico, o a la preferencia sexual que en tradición se les adjudica.

Tipos de violencia basada en género.

Existen diferentes clasificaciones relacionadas con la violencia basada en género. Según varios autores consultados, los principales tipos de violencia son:

Violencia física: Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones a la otra persona, ya sean internas, externas o ambas. Incluye cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de la persona, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño: golpes, quemaduras, pellizcos, tirones de pelo, picadas, empujones, lanzamiento de objetos, uso de armas, intentos de estrangulamiento, intentos de asesinato, intentos de provocar abortos, entre otros. (Velázquez, 2003)⁶.

⁶ Velázquez, Susana. Violencias Cotidianas, Violencia de Género: Escuchar, Comprender, Ayudar. Ed. Paidós 2003. Buenos Aires.

El maltrato físico es el más evidente y el más fácil de demostrar⁷; aun así, a veces no es preciso que se requiera atención médica o que tenga efectos visibles en el cuerpo. Es muy probable que empiece con un simple golpe o bofetada.

Violencia psicológica: Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica. Incluye toda conducta, verbal o no verbal, que produzca en la persona desvalorización o sufrimiento: insultos, menosprecios, intimidaciones y amenazas, abuso de autoridad, falta de respeto, exige obediencia, la utilización de las hijas e hijos, culpabilizar a la persona de todo lo que ocurre en la casa de modo que al final ella piensa que es la culpable de todas las situaciones de tensión.

Velázquez (2003)⁸ señaló que el maltrato psíquico es el más difícil de detectar, dado que sus manifestaciones pueden adquirir gran sutileza; no obstante, su persistencia en el tiempo deteriora gravemente la estabilidad emocional, destruyendo la autoestima y la personalidad de la persona.

Violencia sexual y abusos sexuales: Incluye cualquier acto de naturaleza sexual forzada por el agresor o no consentida por la persona, y que abarcan la imposición, mediante la fuerza o con intimidación, de relaciones sexuales no consentidas y el abuso sexual, con independencia de que el agresor guarde o no una relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco con la víctima. Jewkes, S. y García-Moreno, (2002)⁹.

Violación (o tentativa) de violación sexual: Supone la penetración (o tentativa de) sexual (genital, anal o bucal), bien sea con el órgano sexual, con los dedos o con cualquier otro objeto. Los abusos sexuales pueden ocurrir cuando la víctima no está en condiciones de consentir porque está ebria o drogada, o porque tiene una discapacidad intelectual que le impide entender la situación. Este tipo de casos merece un acápite aparte.

Este tipo de violencia podría incluirse dentro de violencia física, pero se debe distinguir principalmente la libertad sexual de la mujer más que en su integridad física. Hasta hace poco las leyes y las autoridades no

⁷ ídem.

⁸ ídem.

⁹ Jewkes, R.; Sen, P.; García-Moreno, C. (2002). La violencia sexual. En L. Krug, L. Dahlberg, J. Mercy, A. Zwi, y R. Lozano (Eds.). Informe mundial sobre la violencia y la salud (pp. 160-197). OMS. Ginebra.

consideraban este tipo de agresión como tal, si se producía dentro del matrimonio (Alberdi y Matas, 2002)¹⁰.

Acoso sexual: Señala aquellas conductas en donde existe una solicitud de favores de naturaleza sexual, ya sea para el agresor o para otras personas, donde el agresor se vale de una situación de superioridad laboral, docente o análoga, con la amenaza explícita o tácita de poder causarle un mal a la víctima, o recompensarla si ella accede. *El acoso sexual es un problema de poder, no un problema sexual* (Kornblit y Petracci, 2002)¹¹. Otros autores, como por ejemplo, Pernas et al (2000), Alemany et al (2001) o Pérez Guardo (2012), han concluido que el acoso sexual no es un problema de poder jerárquico sino más bien de poder de género¹².

Violencia en víctimas con discapacidad: Un informe elaborado por el Parlamento Europeo asegura que casi el 80% de las mujeres con discapacidad es víctima de la violencia, y que tienen un riesgo cuatro veces mayor que el resto de las mujeres de sufrir violencia sexual¹³.

Leonor Pérez Lucas, presidenta del Consejo Territorial del Observatorio de Igualdad de Oportunidades, en Madrid, externó que: *"Por fin, los estudios y declaraciones de instituciones prestigiosas comienzan a reconocer que las mujeres y niñas con discapacidad están expuestas a una situación de especial vulnerabilidad ante la violencia y abuso perpetrados contra ellas. Incluso parece que están de acuerdo en que dichos actos suelen producirse de maneras particulares, como consecuencia de la interacción de dos factores claves: el género y la discapacidad, que habitualmente no han sido considerados, ni por las políticas en materia de violencia contra la mujer, ni tampoco por las dedicadas a las cuestiones de discapacidad"*¹⁴.

Violencia económica: Es toda acción u omisión del agresor que afecta

la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas; así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral. La violencia económica se manifiesta, entre otras cosas, en restringir el acceso a los recursos financieros, o de otro tipo, con el objeto de controlar o someter a una persona, como no aportar dinero (intencionalmente) para atender las necesidades (salud, educación, alimentación) de la familia, así como la manutención de la casa. También implica prohibir el trabajo fuera de la casa, controlar el ingreso familiar, y otro aspecto muy común que es recibir un salario menor en comparación con lo que los hombres ganan por esas mismas ocupaciones¹⁵.

Por otra parte, respecto a las características de la participación de la mujer en el mercado de trabajo, distintas autoras concluyen que, si bien se puede señalar un proceso de feminización del mercado laboral (dado el aumento experimentado por la tasa de actividad femenina), éste ha tenido lugar "bajo el sello de la desigualdad y la precariedad"¹⁶.

Violencia patrimonial: Está definida como cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales, o recursos económicos, destinados a satisfacer sus necesidades, y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima. Guido (2002)¹⁷.

Violencia social: Existen otros tipos de violencia de género como la social en la que la persona agresora limita y coarta las relaciones sociales de la pareja. Esto le impide a la víctima tener un importante apoyo en estos casos (Velázquez, 2003). También se restringen las relaciones sociales de la persona por parte de la religión, del Estado o sistema jurídico en que el que vive. Actualmente existe la restricción de mujeres en estados y países a la educación, a ocupaciones percibidas tradicionalmente como "masculinas", al libre encuentro social; así como también a ser víctimas

¹⁰ Alberdi, I., y Matas, N. (2002). La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España. Fundación La Caixa.

¹¹ Kornblit, Ana L., y Petracci, Mónica (2002). El acoso sexual en el escenario laboral. En J. Francisco Morales, Darío Páez, Ana L. Kornblit y Domingo Asún (Comp.). *Psicología Social* (pp. 167-171). Prentice Hall. Madrid.

¹² Citados por Bosh, E. et al. (2009). El acoso sexual en el ámbito universitario. Elementos para mejorar la implementación de medidas de prevención, detección e intervención. *Estudios feministas de las mujeres y del género del Instituto de la Mujer*.

¹³ Sancho, B. (2014). Angeles sin alas: mujeres con discapacidad víctimas de la violencia. <http://sid.usal.es/48921/1-1>

¹⁴ Ídem

¹⁵ Salles, V., y Tuirán, R. (2000). ¿Cargan las mujeres con el peso de la pobreza?. M. P. López, M. P., y Salles, V. (comps.). *Familia, género y pobreza*. GIMTRAP y Miguel Ángel Porrúa.

¹⁶ M. Maruani (1998). "Introducción", en M. Maruani, C. Rogerat y T. Torns (dirs.). *Las nuevas fronteras de la desigualdad. Hombres y mujeres en el mercado del trabajo*. Barcelona. Icaria.

¹⁷ Guido, L. (2002). *Violencia conyugal y salud pública: el sector salud y el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia*. www.publicaciones.cucsh.udg.mx/pperiodid/laventan/ventana15/15_10pdf.

forzadas de matrimonio infantil, matrimonios arreglados, matrimonios forzosos, secuestros de la novia, entre otros.

Violencia contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres:

Incluye cualquier actuación que restrinja a las mujeres el libre ejercicio de su derecho a la salud sexual y reproductiva; y que, por tanto, afecte su libertad para disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgo para su salud, como es el caso de la cruel práctica de la mutilación genital femenina. Se estima que "al menos 130 millones de mujeres han sido obligadas a someterse a la mutilación (ablación o corte) genital; cada año, otras dos millones corren riesgo de ser objeto de esta degradante y peligrosa práctica"¹⁸.

Este tipo de violencia basada en género incluye sistemas jurídicos, en donde se obliga a la mujer a mantener embarazos no deseados o forzosos, o que pongan en riesgo su salud o vida.

Tráfico o utilización de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, prostitución y comercio sexual: Este tipo no excluye la servidumbre doméstica o de trabajo, que es otra forma de violencia contra las mujeres.

Las mujeres son engañadas y coaccionadas por los traficantes que les hacen promesas falsas de buenos empleos y buenas oportunidades laborales para progresar.

También es necesario señalar que hay padres que venden a sus hijas por dinero o promesas de envío de dinero a cambio del trabajo de la niña. Se ha observado que los traficantes con frecuencia operan en comunidades pobres y vulnerables. El peligro es inclusivo para mujeres jóvenes que quieran estudiar o trabajar fuera de su país.

La trata humana (en las mujeres) es una forma de esclavitud actual que afecta a millones de mujeres y niñas en todo el mundo¹⁹.

¹⁸ FNUAP (2000). Estado de la población mundial 2000. Vivir juntos, en mundos separados. Hombres y mujeres en tiempos de cambio. www.unfpa.org/swp/2000/espanol/index.html. Capítulo 3 sobre Eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

¹⁹ Haarr, Robin. 2012. <http://iipdigital.usembassy.gov/st/spanish/publication/2012/10/20121017137626.html#axzz4LgxaoVp8>

Violencia basada en el honor: Señala un tipo de violencia basada en lo que es valioso para las personas y la sociedad. El honor puede venir dado por lo que decide la familia o la sociedad²⁰.

Casos como estos pueden ocurrir por la pérdida de la virginidad, las relaciones sexuales prematrimoniales, por ser víctimas de violaciones sexuales, por fugarse en contra de la voluntad familiar, por rechazo a un matrimonio arreglado, por abandono de la pareja, o hasta por vestirse de forma incorrecta a los cánones sociales del país.

Las consecuencias de este tipo de violencia pueden producir tanto violencia física como psicológica, en matrimonios forzados, en vigilancia coercitiva, e, inclusive y frecuentemente, en asesinatos y suicidios de las víctimas.

Violencia obstétrica: Podría definirse como la clase de violencia que ejercen los profesionales de la salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres. Una de sus manifestaciones más comunes es el trato deshumanizado hacia la mujer embarazada, incidiendo en situaciones que denigran la atención en la salud sexual y reproductiva. Belli (2013)²¹. Las mujeres son desplazadas por la autoridad del conocimiento médico. De este modo, se refuerza la idea de legitimización de la intervención y control por parte de los profesionales de la salud sobre la voluntad de las mujeres²².

Mitos acerca de la violencia basada en el género.

Según Velázquez (2003)²³, frecuentemente se trata de justificar o explicar la violencia basada en género con mitos que permiten asociar una causalidad directa en función de:

- a) Características personales del agresor (la violencia fue causada por trastorno mental o por adicciones).
- b) Características de la víctima (masoquismo, o la propia naturaleza de la mujer, que "lo busca, le provoca, y que es manipuladora...").

²⁰ <http://www.zanzu.de/es/la-violencia-basada-en-el-honor>

²¹ Belli, L. (2013). La violencia obstétrica: otra forma de violación a los derechos humanos. *Revista Redbioética*. UNESCO, Año 4, 1 (7): 25-34. Enero-Junio 2013.

²² Ídem.

²³ Velázquez, Susana. *Violencias Cotidianas, Violencia de Género: Escuchar, Comprender, Ayudar*. Edit. Paidós. 2003. Buenos Aires.

- c) Circunstancias externas del agresor (estrés laboral, problemas económicos).
- d) Los celos (crimen pasional).
- e) La incapacidad del agresor para controlar sus impulsos.
- f) La creencia generalizada de que estas víctimas y sus agresores son parejas mal avenidas (siempre estaban peleando y discutiendo), de bajo nivel socio-cultural y económico, inmigrantes... (Es decir, diferentes a "nosotros", por lo que "estamos a salvo").
- g) La violencia de género se da en escasos casos.
- h) Se da en clases sociales más bajas.

Velázquez concluye que estas justificaciones están encaminadas a reducir la responsabilidad del agresor, e implican una resistencia al cambio hacia una mejor sociedad.

El papel de la familia en la violencia basada en género.

La familia es el principal núcleo social. Es obvia su importancia en la educación de sus miembros. En ésta se adquieren las primeras normas, valores y actitudes de los individuos²⁴.

Sarramona (2000)²⁵ sostiene que en la familia se dan las condiciones necesarias para educar de manera efectiva, por las razones de que:

- a) Las relaciones familiares se basan en el afecto entre los padres e hijos, con lo cual se asegura el respeto y la aceptación.
- b) La actuación de la familia puede ser continua en las diversas etapas.
- c) Los padres pueden actuar como referencia modélica hacia sus hijas(os).
- d) La familia es percibida por la sociedad como un espacio legítimo para educar.

²⁴ Torral López y Valverde Gea. Participación y contribución de la familia, el profesorado y el alumnado para mejorar la convivencia en los centros. Conserjería de Educación. Junta de Andalucía. Guía de buenas prácticas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en educación. Egandi Artes Gráficas, 2006.

²⁵ Sarramona, J. Teoría de la educación. Reflexión y normativa pedagógica. Editorial Ariel S.A. 2000. Barcelona.

Es en la familia donde se asimilan las pautas de conducta; así como también los valores y atributos que se le asigna a cada género. En ésta se sigue transmitiendo un modelo que define a la mujer en el ámbito privado/doméstico, y al hombre en el ámbito de público. Así son educados las niñas y los niños; van creciendo con una identificación de esos modelos tradicionales, donde la posibilidad de equidad de género es francamente escasa.

Los estudios que se han realizado sobre la violencia en general reflejan la exposición a modelos violentos, especialmente durante la infancia y la adolescencia. La justificación y validación de la violencia observada, y vivida en experiencias infantiles, pueden ser consideradas como una condición de riesgo para ejercerla.

También se ha señalado que la violencia es algo evitable. Según Kauffman (1997)²⁶ la mayoría de las personas que fueron maltratadas en su infancia (alrededor del 67%) no reprodujeron este hecho en la familia que fundaron posteriormente.

Violencia basada en género, en el noviazgo.

A partir de los años cincuenta se identifica la violencia durante el noviazgo como un problema serio y que ameritaba ser investigado. Kanin (1957)²⁷ encontró en sus estudios que casi una tercera parte de las estudiantes habían sido amenazadas o forzadas a tener relaciones sexuales durante el noviazgo.

Makepeace (1981) alertó sobre sus hallazgos señalando que un 20% del estudiantado padecía algún tipo de violencia en el noviazgo²⁸. Algunas revisiones, como las de Barnett, Miller-Perrin y Perrin (1997) y González (2001), sugieren que su incidencia puede ser más elevada, aunque sus consecuencias no sean generalmente tan graves²⁹.

²⁶ Kauffman, M. Community Power & Grassroots Democracy: The Transformation of Social Life. Zed Books. 1997.

²⁷ Kanin E.J. Male aggression in dating courtship relationships. Am J Sociol; 63:197-204. 1957.

²⁸ Makepeace J.M. Courtship violence among college students. Fam Relat; 30:97-102. 1981.

²⁹ Ramírez, C.; Núñez, D. Violencia en la relación de noviazgo en jóvenes universitarios: un estudio exploratorio. Enseñanza e investigación en psicología. Vol 15, Núm. 2: 273-283. Julio-diciembre 2010.

Según Castro y Riquer (2006)³⁰, entre los hallazgos de sus investigaciones encontraron que: En la mayor parte de las parejas que experimentan violencia, ésta se manifiesta desde el inicio de la relación, incluso desde el noviazgo. También expusieron que: Los conflictos en sí mismos no son negativos, y son consustanciales a cualquier relación de pareja. Lo que diferencia a una pareja sana de una violenta es que la primera utiliza formas adecuadas de solución de problemas, mientras la segunda recurre a la violencia como la forma más rápida y efectiva de zanjar -provisionalmente- un problema. Se trata de una herida cerrada en falso.

Señales de abuso de poder y de violencia en la pareja.

Existen algunos signos y señales que pudieran predecir la violencia en la pareja³¹, a saber:

- Conductas de control: actitud posesiva e insegura, la persona violenta no permite que su pareja tenga amistades y la vigila constantemente. Sin motivo aparente, se enoja a menudo en forma extrema.
- Ha sido víctima o testigo de violencia en su familia.
- Abusa del alcohol o las drogas, y presiona a su pareja para que las consuma.
- Se pone en situaciones de riesgo cuando han discutido.
- Culpa a los demás de sus problemas.
- Busca tener todo el control de la relación.
- Le pone apodosos o le llama de maneras que le desagradan, sobre todo en público.
- Ha intentado chantajearle sentimentalmente, o lo descubre mintiendo y engañando.
- Trata de controlar sus actividades, con quién sale, revisa su celular, e incluso le hace prohibiciones.
- Le cela, insinúa que anda con alguien más, o le compara con sus ex novias(os).
- Ha destruido alguna posesión de la pareja (cartas, regalos, celulares).
- Identifica que le "manosea" o hace caricias agresivas.
- Le ha golpeado argumentando que es "de juego".
- Ha ocurrido violencia física: bofetadas, empujones, patadas hasta puñetazos.
- Amenaza con golpearle, encerrarle, dejarle o incluso con matarle.
- Le obliga a tener relaciones sexuales o incurre en violaciones.

³⁰ Castro, R.; Riquer F. Marco conceptual. En busca de nuevas direcciones hacia las cuales mirar. 2006. <http://cei.colmex.mx/Estudios%20Violencia%20M%20c3%a9gxico%20Materiales%20recibidos/Florinda%20Riquer.%20Marco%20conceptual.pdf>.

³¹ Ídem 30.

- Amenaza con quitarse la vida si la(o) deja.

Feminicidios: orígenes de este concepto.

La recuperación de este término tuvo su historia. Lo que se sabe hasta el momento fue que probablemente en 1801 (suele citarse entre 1801 a 1809, pero al aparecer la primera edición de la publicación fue en 1801), un periodista irlandés, John Corry publicó: *A Satirical View of London at the Commencement of the Nineteenth Century* (Una mirada satírica de Londres al comienzo del siglo diecinueve), donde, escribiendo sobre las mujeres víctimas de la seducción masculina, el autor expuso: *Esta especie de delincuencia puede ser denominada femicidio; por el monstruo que traiciona a una virgen crédula y la confina a la infamia, es en realidad el crimen más desalmado*. Corry utilizó el término para referirse al engaño del hombre dirigido a la pérdida de la virtud de la mujer.

Diana Russell en el 2011 escribió cómo se retoma el término y bajo cuáles condiciones: Oí la palabra femicidio por primera vez hace 37 años cuando una amiga en Londres me dijo que había oído que una mujer en los Estados Unidos planeaba escribir un libro titulado Femicidio. Inmediatamente me sentí muy excitada con esta nueva palabra, percibiéndola como sustituta de la neutra homicidio. La primera vez que la usé en público fue en el Primer Tribunal Internacional de Crímenes contra la Mujer, en Bruselas, en 1976. Colaboré en la compilación de la publicación de este evento ese mismo año. Me enteré que Carol Orlok era la autora que planeaba escribir el libro acerca de "femicidio", pero que nunca lo escribió y ella me motivó a escribirlo.

Russel³² agrega: *Lo definí por primera vez como que implicaba muertes de odio, contra mujeres, perpetradas por hombres... Más adelante, finalmente lo definí como hombres que mataban a mujeres por ser mujeres... Marcela Lagarde, en el 2004, tradujo mi libro publicado en 1992 al español, y usó el término feminicidio en vez de femicidio... El término fue ampliamente adoptado en México y después en otros países de Latinoamérica. Lagarde pidió mi permiso para traducir mi palabra como feminicidio... Estuve encantada de permitirlo... Sin embargo, Lagarde decidió cambiar su definición de feminicidio, porque virtualmente todos los feminicidios perpetrados en Ciudad Juárez eran y son tratados con impunidad por el Gobierno mexicano y la policía. Ella añadió este factor a su definición.*

³² Russel, D. 2011. http://www.dianarussell.com/origin_of_femicide.html

Esto que relata Russel es el desarrollo del término en español. Las diferencias en el significado de la palabra no solo abrieron una brecha entre las dos autoras, sino también entre grupos feministas latinoamericanos. Unas usaron la palabra feminicidio y otras femicidios, queriendo ser fieles a la definición de Russel.

Actualmente se utiliza más ampliamente feminicidio, sin implicar que los crímenes deben quedar impunes para definirse como tal, con lo que queda la semántica de Russell y la traducción de Lagarde.

Más aún, en el 2014, la Real Academia Española incorporó la palabra feminicidio a su 23^{va} edición y la definió como "Asesinato de una mujer por razón de su sexo". Su definición más clara y universal señala que los feminicidios ocurren cuando las mujeres son asesinadas por razones de género, por cosificación, posesión, celos, odio, placer, erotismo, entre otros. Se distingue así de otros tipos de muertes femeninas que estén asociadas a factores que no entran en la tipología enmarcada por el género. Evidentemente, la definición de la Real Academia Española obvió el género y utilizó la palabra sexo. Así el término feminicidio queda oficialmente validado como correcto en español, y **femicidio sigue siendo un anglicismo no aceptado oficialmente en el idioma.**

En República Dominicana, en el artículo 100 de la Ley No. 550-14 del Código Penal de la República Dominicana, y que fue anulado en el 2016, se definió como: "quién, en el marco de tener, haber tenido o pretender tener una relación de pareja, mate dolosamente a una mujer comete feminicidio".

Fuentes de datos.

Registros administrativos.

Los **registros administrativos** provienen de las instituciones, sobre todo públicas, y de mecanismos de la sociedad para hacer frente a la violencia de género.

El aprovechamiento estadístico de los registros administrativos, que son producidos por las instituciones de forma continua, es una magnífica y natural oportunidad para reducir los costos en la generación de

información. Además, este tipo de registro permite que la información se actualice de manera continua, y que disminuyan los riesgos en la captura de datos importantes.

La Unidad de Estadísticas de las Naciones Unidas (2011), en lo referente a la utilización de registros administrativos, apunta que:

Los datos administrativos que están desglosados por sexo proporcionan datos útiles para comprender las respuestas de la sociedad a la violencia contra la mujer, y la utilización que hacen las mujeres de esos servicios. Las estadísticas que se recogen en las operaciones diarias de los servicios y organismos que prestan apoyo y asistencia a la mujer victimizada por la violencia pueden, en algunos casos, proporcionar la información tan necesaria, y que no se obtiene mediante encuestas de muestreo. Los datos relativos a la trata de mujeres y al feminicidio son dos ejemplos de casos en que los datos administrativos cumplen una función importante. Los actos administrativos por lo general no están previstos para fines de investigación, y no se pueden utilizar para estimar la prevalencia de la violencia contra la mujer en la población, debido a que esas experiencias por lo general no se denuncian.

Lo que si nos ofrecen de manera concreta los registros administrativos, cuando su disponibilidad y fiabilidad son reales, es una perspectiva del tipo y la magnitud de la respuesta que el país le está dando a la violencia de género. Un ejemplo sobre lo que implican los datos administrativos es la medición de incidencia del abuso sexual. Estos registros tienen el potencial para ofrecer información importante sobre las víctimas y los victimarios, pero también sufren un sesgo importante.

Al ser un fenómeno que afecta de manera especial el ámbito de la intimidad de las víctimas, solo son visibilizados los casos en los que llega a hacerse alguna denuncia, o que son puestos en evidencia debido a la magnitud de la violencia; como cuando hay hechos sangrientos. Es decir, no necesariamente representan los datos ni de toda la población, ni de poblaciones específicas, por ejemplo: poblaciones en que debido a concepciones culturales las prácticas de abuso sexual estén normalizadas, y que por tanto una proporción importante de víctimas no llegan a denunciar; por ende, no se registra.

La ONE (2014), citando a Hilton y otros (2010), se refiere la valoración de riesgo como:

El nivel de apreciación, en el presente, con relación a los eventos indeseables que pueden ocurrir en el futuro... Esta apreciación de riesgo es necesaria y, desde el punto de vista de la elaboración de políticas públicas, es pertinente contar con informaciones relevantes sobre las variables de riesgo más frecuentes, las que al estar presentes ponen en peligro las vidas de las mujeres.

En esa misma publicación la ONE hace referencia a los registros administrativos como una de las formas de obtener información sobre valoración de riesgo, a través de registros de denuncias, formularios de admisión de programas de asistencias sanitarias, y los reportes que hacen tanto víctimas como testigos sobre la violencia recibida.

Encuestas en los hogares.

Las encuestas con representatividad nacional sirven para medir indicadores referentes a la incidencia de las variables y las dimensiones medidas sobre la violencia basada en género. Siendo la demanda de servicios de los organismos involucrados en la violencia basada en género, realmente un proxy o aproximación de la realidad, la realización de encuestas nacionales resulta de gran importancia, aunque se reconoce que son sumamente costosas y esto debilita las posibilidades de hacerlas periódicamente. Un reporte de las Naciones Unidas del 2011 aclara que:

Las encuestas basadas en la población, si se realizan de manera adecuada, prestando la debida consideración a la calidad y a la ética, son las mejores fuentes de datos para estimar la prevalencia de la violencia contra la mujer. Las encuestas pueden alcanzar a casi todas las mujeres, ya sea que hayan denunciado la violencia a la policía o que hayan solicitado ayuda de los organismos de servicios sociales y de salud, o que no lo hayan hecho. Las mujeres de una población son entrevistadas acerca de sus experiencias con la violencia y se puede obtener fácilmente otra información, como las circunstancias en que se produjo la violencia, las consecuencias para la salud y las medidas que tomaron para solicitar ayuda. Cuando están diseñadas y ejecutadas adecuadamente, las encuestas detalladas sobre la violencia contra la mujer producen los datos más fiables sobre la prevalencia de esa violencia y arrojan luz sobre el ámbito, la naturaleza y las consecuencias de la mayoría de los tipos de violencia contra la mujer."

Además, las encuestas pueden incluir un gran número de preguntas detalladas sobre los diferentes tipos de violencia experimentados por los que responden. Asimismo, los datos sobre las características socio-demográficas de las entrevistadas y sus parejas íntimas, reunidos mediante estas encuestas, permiten realizar un análisis de las formas en que los riesgos y consecuencias relacionados con la violencia varían según las características sociales de la mujer y sus parejas.



PARTE II
MARCO
OPERATIVO
DEL SISTEMA



MARCO OPERATIVO DEL SISTEMA

Descripción general.

El Sistema de Información Nacional sobre Violencia de Género (SINAVIG) es un sistema de carácter oficial, que ofrece información sobre distintas dimensiones, categorías, manifestaciones y respuesta de la violencia basada en género. Esta información constituye un insumo trascendental para tomar decisiones, diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas basadas en la evidencia.

- ✓ Basado en la estrategia de complementariedad de fuentes.
- ✓ Información consensuada y depurada.
- ✓ Énfasis en la difusión amigable y promoción de la gestión del conocimiento.

El SINAVIG, enmarcado en el proceso de fortalecimiento de la producción estadística, desde una perspectiva de género en la ONE y en sectores seleccionados del SEN, ha sido concebido como un sistema oficial de información estadística sobre violencia de género basado en la complementariedad de fuentes, principalmente en datos a partir de encuestas y registros administrativos, revisados y actualizados.

Objetivos del Sistema.

El objetivo general del SINAVIG es acopiar toda la información estadística sobre violencia de género, con el fin de dar respuesta a las demandas de información provenientes de los compromisos nacionales, las principales cumbres y acuerdos internacionales de los cuales el país es signatario; así como a los requerimientos de personas usuarias con fines de investigación y académicos.

De forma concreta, este sistema apunta a cumplir los siguientes objetivos específicos:

1. Acopiar y difundir, en una sola plataforma, toda la información estadística oficial sobre violencia de género disponible en el país.
2. Servir de insumo trascendental para tomar decisiones, diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas basadas en la evidencia, dirigidas a dar respuesta a la violencia basada en género en República Dominicana.
3. Cubrir las necesidades de información de personas responsables de tomar decisiones, investigadoras, comunicadoras o el público en general.
4. Coordinar la producción estadística de las instituciones del Sistema Estadístico Nacional, quienes producen datos sobre violencia de género.
5. Contar con indicadores claves sobre violencia, según la demanda de información de los instrumentos nacionales e internacionales.

Antecedentes.

El Sistema de Información Nacional de Violencia de Género (SINAVIG) se creó en el año 2013, como respuesta a las recomendaciones sobre un diagnóstico de producción estadística de violencia contra la mujer, titulado *Violencia contra la mujer perpetrada por la pareja o expareja en República Dominicana: situación actual y estado de la información*. Dicho estudio fue realizado por la ONE, con la consultoría del experto Luis Vergés, coordinado por la División de Investigaciones y Género de la institución, y con el auspicio del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

La investigación mencionada en el párrafo anterior fue de tipo exploratoria-descriptiva, y tuvo dos ejes de análisis específicos. Por un lado, exponer la situación actual del fenómeno de la violencia contra la mujer en el país, a la luz de los datos disponibles; es decir, en función de lo que los datos permiten mostrar. Por otro lado, dimensionar la situación actual de la información disponible en las diferentes instituciones que registran datos sobre el tema.

Entre los hallazgos principales, se destaca que los datos disponibles en las distintas instituciones permiten visualizar de forma parcial la realidad de la situación. Como elementos comunes a todas las instituciones productoras, existen vacíos de información para conocer muchos aspectos de la violencia basada en género, deficiencias en términos de conceptualización, metodología, procesamiento y difusión de los datos producidos.

El estudio identificó limitaciones en las distintas fases de producción de los datos estadísticos sobre violencia, y que representan oportunidades de mejora a futuro. Sin embargo, a pesar de constatarse esfuerzos realizados para superar las debilidades, no han sido suficientemente motorizados, ni implementados partiendo de marcos conceptuales y metodológicos coherentes y consensuados.

El diagnóstico concluyó con una serie de propuestas concretas de mejoramiento de las estadísticas sobre violencia contra la mujer a manos de sus parejas o ex-parejas, de cara a la prevención y control. Entre éstas se destaca la necesidad de implementar un formulario único y el desarrollo de un sistema de información sobre violencia de género; razones por las que constituye un insumo y punto de partida importante para el diseño del SINAVIG.

En el año 2014, una vez publicado el estudio, y tomando en cuenta las recomendaciones derivadas del mismo, la ONE decide embarcarse en el desarrollo del Sistema en cuestión. De este modo, inicia un proceso de coordinación interinstitucional e intersectorial llevando a cabo un primer acercamiento, tanto con las instituciones productoras como con las usuarias, a través de la realización de dos talleres titulados: "Hacia la implementación de un Sistema Nacional de Estadísticas sobre Violencia de Género", auspiciados por el UNFPA. Entre los objetivos de dichos talleres estaban:

1. Socializar los resultados del estudio *Violencia contra la mujer perpetrada por la pareja o ex-pareja en República Dominicana: situación actual y estado de la información*.
2. Obtener insumos a partir de las personas participantes, representantes de las instituciones productoras y de las usuarias.
3. Dar inicio al proceso de establecimiento del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Violencia de Género, en coordinación con las instituciones productoras.

Concomitantemente, la División de Investigaciones y Género, junto al Departamento de Cooperación Internacional, de la ONE, iniciaron la búsqueda de los fondos necesarios para ejecutar este proyecto, solicitándolos varios representantes de organizaciones de cooperación internacional. Afortunadamente, el proyecto fue acogido por el Banco Mundial e incluyó, más allá de la coordinación del SINAVIG, el fortalecimiento de la producción estadística desde una perspectiva de género, tanto en la ONE como en sectores seleccionados del SEN.

A partir de entonces, fue posible realizar un tercer taller, una sesión focal y fueron contratadas tres personas, quienes en lo adelante se encargaron de su desarrollo, tanto del levantamiento de información sobre los aspectos conceptuales a través de técnicas cualitativas (sesión focal y entrevistas), como de metodologías, protocolo de clasificación de los feminicidios, recopilación y cálculo de indicadores, desarrollo de la plataforma informática y otras actividades relativas a su puesta en marcha. Todo esto, bajo la coordinación directa de la División de Investigaciones.

A partir de los tres talleres antes mencionados se obtuvo información relacionada con los elementos conceptuales y metodológicos que sostienen al sistema, a saber:

- **Consenso sobre la creación de un sistema de información:** más que de estadísticas o de indicadores, concebido como un sistema más completo que incluyera no solo datos estadísticos, sino también información cualitativa dirigidos a mostrar toda la información disponible sobre el tema.

- **Nombre del sistema:** Al preguntar si debía denominarse el sistema como “acerca de la violencia basada en género” o “contra la mujer”, la respuesta más frecuente fue violencia basada en género, pues entendían que se debía incluir información sobre toda la violencia ocurrida por causa de los géneros. Se percibía como un sistema más completo.
- **Institución responsable del sistema:** también se consensuó que la Oficina Nacional de Estadística debería ser la principal institución responsable de la coordinación del sistema.
- **Indicadores seleccionados:** fue consensuada una selección básica de los indicadores cuantitativos que el SINAVIG debía contener en esta primera fase, relativos a variables e indicadores de caracterización de involucrados en hechos (víctimas y victimarios), variables e indicadores de caracterización de los hechos de violencia contra la mujer o basada en género, y variables e indicadores sobre respuestas frente a la violencia contra las mujeres o violencia basada en género.

Cuadro 1

Instituciones productoras y usuarias de estadísticas sobre VBG, y participantes en los Talleres de coordinación del SINAVIG.

PRODUCTORAS	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	SOCIEDAD CIVIL	ACADEMIA	OTROS/AS
Procuraduría General de la República	ONU Mujeres	Asociación Dominicana Pro Bienestar de la Familia (PROFAMILIA)	Centro de Estudios de Género del INTEC (CEG-INTEC)	Expertos/as claves, entre otras
Policía Nacional	Agencia Española de Cooperación (AECID)	Colectiva Mujer y Salud	Instituto de Género UASD	
Ministerio de la Mujer	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Asociación TÚ MUJER	Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)	
Ministerio de Salud	Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)	Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF)	Universidad Iberoamericana (UNIBE)	

Fuente: Talleres de coordinación. ONE, 2015.

Marco normativo.

Desde hace una década, la ONE ha estado incorporando la perspectiva de género en el análisis de las estadísticas producidas, tanto en la institución como en el Sistema Estadístico Nacional (SEN). De hecho, desde la División de Investigaciones y Género se han desarrollado acciones, planes y productos estadísticos, dirigidos a incorporar la perspectiva género sensitiva en todas las fases de la producción estadística.

Un gran avance fue la inclusión de un objetivo estratégico institucional referido explícitamente al género, y a grupos vulnerables en el Plan

Estratégico Institucional 2014-2017: “Institucionalización del enfoque de género en la Oficina Nacional de Estadística, y de visibilización de grupos vulnerables”. A partir de ese momento la ONE asumió formalmente el compromiso de garantizar que la producción estadística permita visibilizar situaciones de desigualdad y de oportunidades diferenciadas entre hombres y mujeres, que sirvan de insumo para diseñar y dar seguimiento a políticas públicas; principalmente aquéllas que responden al Objetivo Específico 2.3.1 de la *Estrategia Nacional de Desarrollo*: “Construir una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres”.

Demandas de información.

El Sistema de Información Nacional sobre Violencia de Género viene a dar respuesta a demandas históricas de información sobre este tema, provenientes de las distintas cumbres internacionales, de las cuales el país es signatario, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer «Convención de Belém do Pará», la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y el Consenso de Montevideo.

Del mismo modo, con el SINAIG se responde a una demanda contundente de estadísticas sobre este tema proveniente de distintos instrumentos de planificación nacional: la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2007-2017 (PLANEG II) y el Plan Estadístico Nacional de República Dominicana 2013-2016 (PEN).

Demandas internacionales.

La puesta en marcha de este sistema sirve para el cumplimiento de diversos compromisos internacionales asumidos por el Estado. Una de las recomendaciones concretas del Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer, en la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)"³³, instó a los Estados partes a que estimulen *...la recopilación de estadísticas y la investigación acerca del alcance, las causas y los efectos de la violencia, y de la eficacia de las medidas para prevenir y responder a la violencia*. En esa Convención se consideró que la información estadística era indispensable para entender la situación real de la mujer en cada uno de los países parte.

En el Artículo 8 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer: «Convención de Belém do Pará»³⁴, los Estados participantes convinieron adoptar medidas específicas

³³ ONU. "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)". <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

³⁴ ONU: "Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer Convención Belém do Pará". <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

para, entre otras cosas, garantizar la investigación y recopilación de estadísticas, y otras informaciones pertinentes que den cuenta sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer. Esto con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar este tipo de violencia y, en consecuencia, formular y aplicar los cambios necesarios.

El Objetivo estratégico D.2., de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing³⁵, exhorta a los países a estudiar las causas y las consecuencias de la violencia contra la mujer, y la eficacia de las medidas de prevención. Entre las acciones que los Gobiernos y otras organizaciones deben adoptar, con relación a las informaciones sobre violencia contra las mujeres y las niñas, destacan:

- a) Promover la investigación, recoger datos y elaborar estadísticas, especialmente en lo concerniente a la violencia en el hogar, relacionadas con la frecuencia de las distintas formas de violencia contra la mujer; y, fomentar las investigaciones sobre las causas, la naturaleza, la gravedad y las consecuencias de esta violencia; así como sobre la eficacia de las medidas aplicadas para impedirla y reparar sus efectos.
- b) Difundir ampliamente los resultados de los estudios e investigaciones.
- c) Apoyar e iniciar investigaciones sobre las consecuencias de los actos de violencia; por ejemplo, las violaciones, para las mujeres y las niñas, y publicar la información y las estadísticas resultantes.

Las Metas y los indicadores del Objetivo 5, de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*³⁶ apuntan a: *Lograr la igualdad entre los géneros, y empoderar a todas las mujeres y las niñas*, bajo la premisa de que, aunque ha habido avances con relación a la igualdad entre hombres y mujeres, estas últimas, y las niñas continúan siendo discriminadas y violentadas en todas las regiones del mundo. Entre otras cosas, las Metas del ODS 5 están requiriendo de los países indicadores para medir los avances con respecto a:

³⁵ ONU (1995): "Declaración y Plataforma de Acción de Beijing". http://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf

³⁶ ONU: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Localizado en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

1. Poner fin a todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
2. Eliminar todas las prácticas nocivas contra dichas poblaciones.

Con el cuarto tema prioritario del "Consenso de Montevideo"³⁷, que trata sobre la igualdad de género, los países se comprometieron, entre otras cosas, a hacer efectivas las acciones preventivas que contribuyan a la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Así mismo, acordaron: Generar mecanismos regionales y nacionales para el monitoreo y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de esta agenda regional, en su población y desarrollo para América Latina y el Caribe después del 2014.

Demandas a nacionales.

A nivel nacional en la principal herramienta de planificación, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)³⁸, se considera al género como un eje transversal, y demanda información e indicadores que son fundamentales para la toma de decisiones con equidad, basada en la evidencia. De hecho, en su línea de acción 1.1.1.9, la END demanda la generación de información ...confiable, necesaria, suficiente, oportuna, desagregada por sexo y de uso colectivo para poder establecer un correcto diagnóstico de la realidad nacional y de distintos grupos poblacionales...

La Estrategia Nacional de Desarrollo (END), en sus líneas de acción 2.3.1.3 y 2.3.1.4 respectivamente, considera como prioridad nacional: Promover una cultura de erradicación de la violencia intrafamiliar y contra la mujer, niños, niñas y adolescentes; y, fortalecer el sistema de *prevención y sanción de la violencia intrafamiliar y de género, mediante la colaboración institucional pública-privada, en base a protocolos de actuación que aseguren una iniciativa global e integral frente a la violencia de género, y contra niños, niñas y adolescentes.*

³⁷ CEPAL (2013). "Consensus of Montevideo on Population and Development". http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21835/4/S20131037_es.pdf

³⁸ MEPyD (2012). "Estrategia Nacional de Desarrollo". República Dominicana.

Por su lado, el Tema Nacional 1, del *Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2007-2017 (PLANEG II)*³⁹, busca promover una cultura de igualdad y equidad de género en su Objetivo Nacional 1.2: El aporte y la condición de la mujer en la sociedad visibilizados, donde uno de sus indicadores requiere lo siguiente: *Datos estadísticos actualizados y sistematizados, de acuerdo a un conjunto de variables sobre educación, salud, violencia, situación laboral, participación social y política, referidos a la mujer y sensibles al género, con que cuenta el país.*

Además, el Tema 6 del PLANEG II apunta hacia la erradicación de cualquier forma de violencia contra las mujeres en todo su ciclo de vida. El Objetivo Nacional 6.2 denominado "Mecanismos de prevención de la violencia de género fortalecidos" busca, en su línea de acción 6.2.2.4: *Impulsar la realización de una investigación nacional que arroje datos sobre la prevalencia de violencia, y sobre la percepción de la población a toda forma de violencia contra la mujer.*

El Plan Estadístico Nacional de República Dominicana (PEN)⁴⁰ 2013-2017 incorporó al género como uno de sus temas transversales, y reconoce la existencia de una creciente demanda de estadísticas adecuadas sobre violencia de género, considerándolas: esenciales para el monitoreo de políticas que intentan combatir este fenómeno.

Tipos de fuentes utilizadas por el sistema.

El SINAVIG, al momento de su puesta en funcionamiento incluyó datos provenientes de la Procuraduría General de la República, Policía Nacional, Casas de Acogida del Ministerio de la Mujer y Línea de Auxilio del Ministerio de la Mujer. Existen otras instituciones que pudieran aportar en el futuro, como son los centros públicos de salud y el Poder Judicial; pero para éstos todavía no se tiene un procedimiento de flujo de información establecido.

Los registros administrativos ofrecen la oportunidad de que, mediante el diseño de un sistema de registro organizado y validado, se puedan probar indicadores predictores y de factores de riesgo sobre la ocurrencia de la

³⁹ Ministerio de la Mujer (2011). Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2007-2017. Segunda edición corregida.

⁴⁰ ONE (2013). *Plan Estadístico Nacional de República Dominicana 2013-2017.*

violencia. De manera específica, el SINAVIG propone para una segunda fase, implementar mecanismos de control y darle seguimiento al que reincida con una misma víctima para avisar a los servicios de protección y asistencia, con el propósito de contar con indicadores que permitan medir el riesgo de que la víctima vuelva a sufrir violencia, o de la ocurrencia de un evento trágico como el feminicidio.

República Dominicana no contaba a la fecha con una encuesta especializada sobre violencia basada en género, pero a partir de un módulo sobre violencia contra la mujer, de las Encuestas de Demografía y Salud, que se vienen aplicando de manera estandarizada desde el 2002, y que hasta ahora se han aplicado tres rondas (2002, 2007 y 2013), se pueden obtener indicadores epidemiológicos de prevalencia de la violencia física, sexual y psicológica. Entre las principales limitaciones de esta encuesta es que solo se aplicó a mujeres en edad reproductiva (de 15 a 49 años) y que la información sobre los victimarios es poca.

Por otra parte, dada la visión holística que implica la implementación de un sistema de información, el SINAVIG también ha considerado la inclusión de información a partir de estudios especializados. En esta categoría se incluyen indicadores medidos a través de encuestas específicas, que no necesariamente son nacionales, y que pueden ser aplicadas a distintos tipos de población; son periódicas y prestan información valiosa.

Un ejemplo de esto son los indicadores que se obtienen a través de encuestas dirigidas a feminicidas privados de su libertad, que permiten identificar los perfiles de esas personas, y podría llevar a una posible identificación de factores de riesgo para su control e intervención. También en este tipo de indicadores se incluyen estudios de corte cualitativo. Las informaciones que necesita el sistema, según el tipo de fuente disponible, se describen en el Cuadro 2.

Cuadro 2

Tipo de fuente e información que pueda ofrecer al SINAVIG.

Fuente	Información
Registros Administrativos	<ul style="list-style-type: none"> • Número de denuncias. • Respuesta de las instituciones de justicia. • Perfil de los usuarios y las usuarias. • Características y cobertura de los servicios de atención a víctimas. • Numero de feminicidios y perfil de las víctimas y victimarios de feminicidios. • Seguimiento a las víctimas y valoración del riesgo de reincidencia.
Encuestas	<ul style="list-style-type: none"> • Prevalencia de los distintos tipos de violencia. • Desagregación para distintos grupos poblacionales. • Características del contexto donde ocurre la violencia.
Estudios especializados	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre poblaciones específicas. Ejemplo: perfil de las feminicidas. • Información de contextos específicos. Ejemplo: reproducción de la violencia de género en las escuelas.

Fuente: ONE.

Limitaciones de las fuentes de datos existentes.

Para los indicadores disponibles en República Dominicana, se cuentan con cuatro fuentes fundamentales (actualmente):

- **Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA)**, donde se obtiene la prevalencia de los diferentes tipos de violencia.
- **Registro de homicidios en la Policía Nacional**, donde hay registros de los feminicidios; éstos serán elegidos por el personal técnico de la ONE
- **Registros de denuncias de, intentos o violaciones sexuales, la Procuraduría General de República Dominicana y la Policía Nacional.**

- Registros de números de denuncias de violencia basada en género, de las Unidades de Atención Integral a las Víctimas de Violencia de Género, y líneas de auxilio.

El Cuadro 3 muestra las fuentes que actualmente alimentan los datos cuantitativos del SINAVIG y el tipo de datos que dispone cada fuente. Asimismo, incluye las principales limitaciones que presentan los datos disponibles:

Cuadro 3
República Dominicana Fuentes para datos cuantitativos del SINAVIG, e información que disponen (Fase I).

Fuentes	Informaciones que disponen	Limitaciones que presentan
Policía Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Registros de homicidios (que permiten identificar los feminicidios) • Registros de delitos sexuales 	<ul style="list-style-type: none"> • El levantamiento sobre los victimarios es limitado. • La información recibida no está estandarizada. • El registro original se hace manual, se puede trabajar un formulario estandarizado y automatizado. • Los delitos sexuales cometidos a personas del sexo masculino están muy sub-representados.
Procuraduría General de la República	<ul style="list-style-type: none"> • Denuncias de violencia de género e intrafamiliar y delitos sexuales. • Casos judicializados. • Órdenes de Restricción emitidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualmente solo se sistematiza el número de denuncias y de casos por tipo y por provincia. • No se tiene información de cuál es la solución de los casos por el Poder Judicial.
Ministerio de la Mujer	<ul style="list-style-type: none"> • Registros de Beneficiarias de Refugios (Casas de Acogida). • Registros de Beneficiarias de Asistencia Legal. 	<ul style="list-style-type: none"> • El Ministerio de la Mujer hace un reporte agregado de las usuarias en las casas de acogida, pero no cuenta con una Base de datos para poder obtener perfiles y desagregaciones.
Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA)	<ul style="list-style-type: none"> • Prevalencia de la violencia física, psicológica y sexual, desagregada para mujeres entre 15 y 49 años, desagregadas por: edad agrupada, estado conyugal, quintil de riqueza, nivel educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las encuestas de violencia son muy costosas y su continuidad en el tiempo se ve amenazada por la disponibilidad de recursos.

Fuente: ONE.

Estas limitaciones son aspectos que han sido diagnosticados y en los cuales la ONE, como rectora del SINAVIG, debe trabajar -en lo adelante y a través de la coordinación con las instituciones productoras- el fortalecimiento de la captura y procesamiento de los datos. Sobre todo, en el caso de las fuentes de registros administrativos que muestran innegables debilidades, como por ejemplo la información sobre denuncias de la Procuraduría General de la República donde los datos facilitados muchas veces no permiten desagregaciones, ya que desde la recolección misma no están diseñados de manera estructurada.

Indicadores incluidos en el sistema.

EL SINAVIG considera la inclusión de distintos tipos de datos e información, tanto de índole cuantitativo como cualitativo. Durante esta primera fase, y teniendo en cuenta el fuerte de la ONE, el grueso de información disponible recae en indicadores de tipo cuantitativo. Otros indicadores, no incluidos en la primera fase, serán ofrecidos según se disponga de fuentes de información para su construcción. Los indicadores a los que el sistema puede responder en la actualidad son:

Indicadores de registros administrativos.

Son aquellos indicadores cuya fuente descansa en el funcionamiento de las instituciones y de los mecanismos puestos en marcha por la sociedad para hacer frente a la violencia de género.

Indicadores de tipo epidemiológicos o provenientes de encuestas:

Son para medir indicadores referentes a la incidencia de las variables y dimensiones medidas en la violencia basada en género; así también, identificar factores de riesgo y de protección ante este tipo de violencia, por eso se tienen las encuestas con representatividad nacional.

La incidencia y prevalencia del abuso sexual se puede medir y analizar con los registros administrativos, pero éstos tienen un sesgo, ya que solo contienen los casos que han sido registrados por alguna denuncia, o por ser visibilizados por hechos sangrientos. Esta es la información que se registra, pero no deben representar los datos ni de toda la población, ni de poblaciones específicas. En el caso de estos registros sobre la violencia basada en género, se asume el sub-registro, lo que sesga la generalización al universo o población de estudio.

Indicadores sobre los impactos de la violencia basada en género.

Existe un gran vacío en la información que se tiene acerca del impacto de la violencia basada en género. Este tipo de indicadores requerirían, por ejemplo, conocer el número de embarazos causados por violación sexual, el número de lesiones y discapacidades originadas por parte de los tipos de violencia, el número de abortos provocados por agresión, el número de contagio de enfermedades sexualmente transmisibles, etc.

En esta primera fase de la creación del Sistema de Información Nacional de Violencia, basada en Género, este tipo de indicadores no fue incluido. Algunos podrían estar disponibles en encuestas como ENDESA, pero se prefirió dar prioridad a indicadores más básicos, para en una nueva fase desarrollar este tipo.

Indicadores sobre factores estructurales de la violencia basada en género.

Proviene de las causas de la violencia de género. La "Convención de Belém do Pará" señaló que se centran en relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres, y que han existido a través de la historia, siempre expresándose en discriminación de género. Ejemplos de estos indicadores son de tipo laboral, educativo, económico, de salud, de participación incluidos, de manera complementaria, en el Sistema de Indicadores de Género (SISGE). La relación entre el SINAVIG y el SISGE de la ONE es muy estrecha, porque un Sistema complementa al otro.

Indicadores sobre respuestas frente a la violencia basada en género.

En tipo de indicadores se encuentran aquéllos que miden cuáles y cuántas han sido las respuestas que el Estado y las organizaciones ofrecen ante la violencia basada en género. También, a través de la construcción de indicadores de corte cualitativos que miden cualidades y eficacias de cómo han sido esas respuestas.

Se incluyen la existencia o no de planes, políticas, programas o servicios estatales, protocolos para los servicios de atención e iniciativas de coordinación geográfica, como respuesta a la violencia basada en género.

Indicadores provenientes de encuestas y estudios especiales.

En esta categoría se incluyen indicadores medidos a través de encuestas específicas, que no necesariamente son nacionales, y que pueden ser aplicadas a distintos tipos poblacionales. Son periódicas y prestan información valiosa. Por ejemplo, encuestas dirigidas a feminicidas privados de su libertad, a mujeres víctimas de violaciones sexuales, y a otras poblaciones específicas.

Clasificación de los feminicidios en el SINAVIG.

Existen diversas clasificaciones de feminicidios según los diferentes autores. Para abreviar en esta descripción se utilizará una compilación de las existentes, que no es exhaustiva, y que está relacionada con los indicadores y con la información que el sistema de información acerca de violencia basada en género proveerá. Los feminicidios están catalogados o clasificados en varios tipos.

En el SINAVID se utiliza la siguiente clasificación: íntimo, no íntimo, por conexión, familiar, con intento o violación sexual, y en menores de 15 años. Los mismos se definen como sigue a continuación.

Los *feminicidios íntimos* son definidos como aquéllos donde la víctima tenía o tuvo una relación íntima, de convivencia, o afín a. Se incluyen victimarios tales como esposos, concubinos, novios, amantes, parejas sexuales fijas y ocasionales. No incluye familiares como padres o hermanos.

Los *feminicidios no íntimos* se definen como aquéllos cometidos por hombres con quienes la víctima no tenía relaciones íntimas, familiares, de convivencia, o afines a éstas. Están también incluidos los vecinos donde no hubo relación consensuada. No incluyen familiares.

Los *feminicidios por conexión* se refiere a aquellos casos donde hay mujeres asesinadas por estar presentes o tratar de intervenir, o defender a la víctima del victimario en cualquier tipo de feminicidio. Este dato se localiza en las Bases de datos.

Los *feminicidios familiares*. Implican una relación de parentesco entre la víctima y el victimario. El parentesco puede ser por consanguinidad, afinidad o adopción. Se incluyen hombres con quienes la víctima tenía relaciones familiares, consanguíneas o no. Padres, padrastros, hermanos, tíos, sobrinos, primos, abuelos, y otros familiares están incluidos. Se excluyen actuales o pasadas parejas: esposos, concubinos, novios y amantes.

Otra clasificación de feminicidios es aquella que visibiliza si hubo o no intento o violación sexual contra la mujer asesinada.

La última clasificación es la que se refiere a feminicidios perpetrados contra víctimas menores de 15 años de edad.

Es importante destacar que las clasificaciones de íntimos, no íntimos, familiares y por conexión, son mutuamente excluyentes; es decir, no se puede tener un feminicidio que sea íntimo y no íntimo a la vez, o un feminicidio íntimo y a la vez familiar. Los demás, como con intento o violación sexual y menores de quince años, no son mutuamente excluyentes, ni entre ellos. Esto quiere decir que un feminicidio íntimo puede también ser un feminicidio con intento o violación sexual, o en menores de quince años.

Dimensiones de análisis que incluye el SINAVID.



Características de los hechos violentos



Feminicidios



Respuesta ante la violencia

La violencia de género, siendo un constructo con contenido tan amplio, impide por sí misma entender la complejidad de este fenómeno. Por esta razón el SINAVID ha agrupado los datos disponibles en su plataforma informática bajo tres dimensiones principales: características de los hechos violentos, feminicidios y respuesta ante violencia.

Características de los hechos violentos.

En **características de los hechos violentos** se incluyen los indicadores de la prevalencia nacional sobre la violencia física, sexual y emocional. Estos indicadores, en la medida de lo posible, también tratan de incluir datos sobre las características de las víctimas que sufren estos hechos, de los victimarios que los perpetran y del contexto en el que ocurren.

Esta dimensión consta de cuatro sub-categorías: violencia física, violencia sexual, violencia psicológica y/o emocional, y violencia física, sexual o emocional agrupada, con sus diferentes desagregaciones.

La fuente de datos para calcular los indicadores incluidos en esta dimensión fue la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA) y los registros sobre delitos sexuales de la Policía Nacional.

Cuadro 4
República Dominicana

Indicadores y desagregaciones disponibles en la dimensión "Características de los hechos violentos", por subcategoría.

#	Indicadores	Desagregaciones
Sub-categoría: violencia física		
1	Daños Sufridos, últimos 12 meses	<ol style="list-style-type: none"> 1. Daños sufridos alguna vez en la vida. 2. Justificación de la violencia. 3. Nivel educativo del esposo o compañero. 4. Lesiones sufridas por acto violento. 5. Consumo de alcohol de esposo o compañero. 6. Diferencia de edad con esposo o compañero. 7. Siente temor del esposo o compañero. 8. Diferencia educacional con esposo o compañero. 9. Comportamientos de control del esposo o compañero. 10. Vivencia de padres violentos.
2	Porcentaje de mujeres de 15-49 años que reportaron haber experimentado violencia física desde los 15 años	<ol style="list-style-type: none"> 1. Afiliación religiosa 2. Nivel educativo 3. Quintil de riqueza 4. Grupos de riqueza 5. Zona de residencia 6. Estado conyugal
3	Porcentaje de mujeres de 15-49 años que reportaron haber experimentado violencia física alguna vez en su vida (prevalencia de vida) por parte del esposo o compañero	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estado conyugal 2. Quintil de riqueza 3. Nivel educativo 4. Grupos de edad 5. Sexo jefe de hogar 6. Zona de residencia 7. Afiliación religiosa
4	Porcentaje de mujeres de 15-49 años que reportaron haber experimentado violencia física en los últimos 12 meses (prevalencia del último año) por parte del esposo o compañero	No dispone de desagregación
5	Mujeres de 15-49 años, alguna vez unidas, que habían sido víctimas de violencia física por parte del esposo/compañero alguna vez, que han ejercido violencia física contra sus parejas alguna vez	No dispone de desagregación
Sub-categoría: violencia sexual		
1	Porcentaje de mujeres de 15-49 años que han experimentado violencia sexual en los últimos 12 meses (prevalencia del último año)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Siente temor del esposo o compañero 2. Nivel educativo de esposo o compañero 3. Diferencia educacional con esposo o compañero 4. Consumo de alcohol del esposo o compañero 5. Diferencia de edad con el esposo o compañero

2	Porcentaje de mujeres de 15-49 años alguna vez casadas o unidas que han experimentado violencia sexual de parte del esposo/compañero en los últimos 12 meses	1. Daños sufridos, últimos 12 meses.
3	Porcentaje de mujeres de 15-49 años alguna vez casadas o unidas que han experimentado violencia sexual de parte del esposo/compañero alguna vez en su vida (prevalencia de vida)	2. Sexo del jefe de hogar 3. Zona de residencia 4. Daños sufridos, alguna vez en la vida 5. Relación con el victimario 6. Nivel educativo 7. Estado conyugal 8. Rango de edad 9. Quintil de riqueza 10. Afiliación religiosa
4	Porcentaje de mujeres de 15-49 años que reportaron haber experimentado violencia sexual alguna vez en su vida (prevalencia de vida)	1. Siente temor del esposo o compañero 2. Nivel educativo del esposo o compañero 3. Diferencia educacional con el esposo o compañero 4. Consumo de alcohol del esposo o compañero 5. Diferencia de edad con el esposo o compañero
5	Distribución de frecuencia simple de víctimas anuales de violación sexual	No dispone de desagregación
6	Media aritmética simple de edad de víctimas de intento o violación sexual.	No dispone de desagregación
7	Media aritmética simple de edad de agresores de violación sexual	No dispone de desagregación
Sub-categoría: violencia psicológica y/o emocional		
1	Porcentaje de mujeres de 15-49 años, alguna vez casadas o unidas, que han experimentado violencia emocional en los últimos 12 meses (prevalencia del último año) por parte del esposo o compañero	1. Daños sufridos en los últimos doce meses
2	Porcentaje de mujeres de 15-49 años, alguna vez casadas o unidas, que reportaron de haber experimentado violencia emocional alguna vez en su vida (prevalencia de vida) por parte del esposo o compañero	1. Consumo de alcohol de esposo o compañero 2. Que siente temor del esposo o compañero 3. Sexo del jefe de hogar 4. Daños sufridos alguna vez en la vida 5. Diferencia de edad con el esposo o compañero 6. Afiliación religiosa 7. Quintil de riqueza 8. Zona de residencia 9. Grupos de edad 10. Diferencia educacional con el esposo o compañero 11. Nivel educativo
Sub-categoría: violencia psicológica y/o emocional		
1	Porcentaje de mujeres de 15-49 años, alguna vez casadas o unidas, que reportaron haber experimentado violencia física, sexual y emocional alguna vez en su vida (prevalencia de vida) por parte del esposo o compañero	No dispone de desagregación
2	Mujeres de 15-49 años que han experimentado violencia física y sexual, por si ha buscado ayuda para detener la violencia	No dispone de desagregación

Fuente: ONE.

Feminicidios.

Esta dimensión contiene indicadores relacionados con la prevalencia de feminicidios, las características de los hechos de feminicidios, el perfil de víctimas y victimarios. El feminicidio adquiere, en este Sistema, dimensiones tales como: feminicidio íntimo, no íntimo, por conexión, familiar, y el practicado en víctimas menores de quince años.

La dimensión feminicidios consta de tres subcategorías:

- a) Características de los feminicidios.
- b) Perfil de feminicidas privados de libertad.
- c) Tasas.

La fuente de datos utilizada para calcular los indicadores incluidos en esta dimensión es el registro de homicidios de la Policía Nacional. A continuación, se presenta un cuadro con los indicadores correspondientes a cada subcategoría, incluyendo sus respectivas desagregaciones.

Cuadro 5
República Dominicana
Indicadores y desagregaciones disponibles en la dimensión "Feminicidios" por subcategoría

#	Indicadores	Desagregación
Sub-categoría: características de los feminicidios		
1	Distribución de frecuencia simple y porcentaje de feminicidios de víctimas menores de 15 años	<ol style="list-style-type: none"> 1. Distribución de frecuencias simples y porcentajes de tiempo en el día en que ocurrieron los feminicidios familiares 2. Parentesco de la víctima con el victimario 3. Lugar de ocurrencia 4. Momento del día 5. Distribución de frecuencias simples y porcentajes de la nacionalidad de las víctimas de feminicidios con intento o con violación sexual
2	Distribución de frecuencia simple y porcentaje de feminicidios con intento o con violación sexual	<ol style="list-style-type: none"> 1. Parentesco de víctima con victimario 2. Nacionalidad victimarios 3. Media de edad de víctimas 4. Media de edad de victimarios 5. Día de la semana de ocurrencia 6. Provincia de ocurrencia 7. Tipo de lugar de ocurrencia 8. Grupos de edad 9. Causas de ocurrencia 10. Momento del día 11. Método utilizado 12. Mes de ocurrencia
3	Cantidad de feminicidios por año	No dispone de desagregación
4	Distribución de frecuencia simple y porcentaje de feminicidios no íntimos	1. Intento de violación
5	Distribución de frecuencia simple y porcentaje de feminicidios íntimos	No dispone de desagregación
6	Distribución de frecuencia simple y porcentaje de feminicidios familiares	No dispone de desagregación

Sub-categoría: Perfil de feminicidas privados de libertad		
1	Porcentaje de hombres privados de su libertad por feminicidios, que reportan que las víctimas no querían estar con ellos antes de los hechos	No dispone de desagregación
2	Cantidad y porcentaje de femenicidas que ejercieron trabajo infantil	No dispone de desagregación
3	Porcentaje de hombres privados de su libertad por feminicidios que reportan ingesta de alcohol o drogas antes de cometer los hechos	No dispone de desagregación
4	Porcentaje de hombres privados de su libertad por feminicidios que vivían con la víctima en el momento de los hechos	No dispone de desagregación
5	Porcentaje de hombres privados de su libertad por feminicidios que agredieron físicamente a la víctima antes del último año de los hechos	No dispone de desagregación
6	Media de tiempo de la relación entre víctima y victimario en los casos de feminicidios íntimos	No dispone de desagregación
7	Porcentaje de hombres privados de su libertad por feminicidios que agredieron sexualmente a la víctima 12 meses antes de los hechos, según la frecuencia de la violencia	No dispone de desagregación
8	Porcentaje de hombres privados de su libertad por feminicidios que reportan haber sentido celos de la víctima antes de los hechos	No dispone de desagregación
9	Porcentaje de hombres privados de su libertad por feminicidios que mantuvieron relaciones extraconyugales antes de los hechos. Solo feminicidios íntimos	No dispone de desagregación
10	Porcentaje de hombres privados de su libertad por feminicidios que ejercieron agresión psicológica a la víctima en los 12 meses antes de los hechos	No dispone de desagregación
Sub-categoría: Tasas		
1	Tasa anual de feminicidios	No dispone de desagregación
2	Tasa anual de feminicidios íntimos	No dispone de desagregación
3	Tasa anual de feminicidios no íntimos	No dispone de desagregación
4	Tasa anual de feminicidios familiares	No dispone de desagregación
5	Tasa anual de feminicidios menores de 15 años	No dispone de desagregación

Fuente: ONE.

Respuesta ante la violencia.

Entre los indicadores de la categoría *"Respuestas frente a la violencia basada en género"*, se encuentran aquéllos que miden cuáles y cuántas han sido las respuestas que el Estado y las organizaciones ofrecen ante la violencia basada en género, en el país.

Esta dimensión consta de tres sub-categorías: **a)** Servicios y atención a la violencia, **b)** Denuncias, **c)** Búsqueda de ayuda.

En la primera sub-categoría, en la actualidad, no dispone de indicadores; pero incluirá indicadores relacionados con la existencia o no de planes, políticas, programas o servicios estatales, protocolos para los servicios de atención e iniciativas de coordinación geográfica, como respuesta a la violencia basada en género.

Las fuentes de datos utilizadas para calcular los indicadores incluidos en esta dimensión son los registros de la Procuraduría General de la República Dominicana y el Ministerio de la Mujer.

Cuadro 6

República Dominicana

Indicadores y desagregaciones disponibles en la dimensión "Respuesta ante violencia", por sub-categoría.

#	Indicadores	Desagregaciones
Sub-categoría: Servicios y atención a la violencia		
	Sin indicadores	n/a
Sub-categoría: Denuncias		
1	Cantidad de denuncias anuales por violencia contra la mujer, delitos sexuales y violencia intrafamiliar	No dispone de desagregación
2	Cantidad de denuncias anuales de violencia basada en género, a través de líneas de auxilio	No dispone de desagregación
Sub-categoría: Búsqueda de ayuda		
1	Mujeres de 15-49 años que han experimentado violencia física y sexual, por si ha buscado ayuda para detener la violencia	No dispone de desagregación
2	Mujeres de 15-49 años que han experimentado violencia sexual, por si han buscado ayuda para detener la violencia	No dispone de desagregación

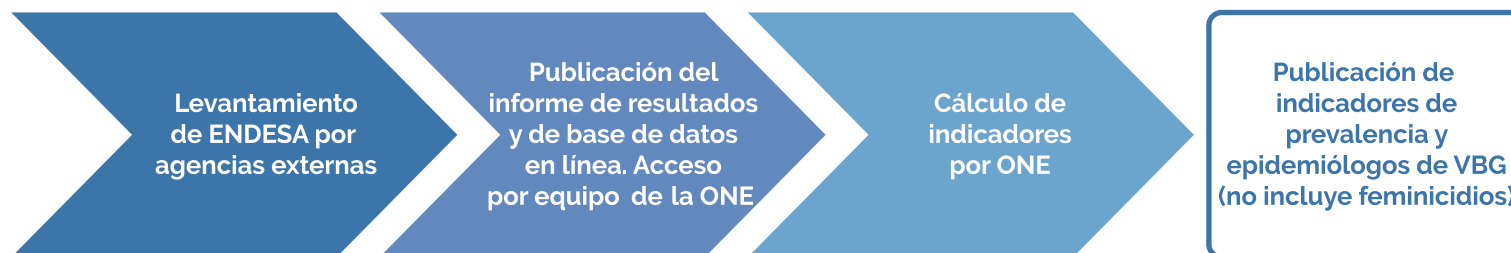
Fuente: ONE.

Entradas y salidas del sistema.**El proceso de captura.**

Como ya fue establecido en los apartados anteriores, los insumos fundamentales disponibles para el cálculo de los indicadores cuantitativos, incluidos en esta primera fase del Sistema de Información Nacional sobre Violencia de Género (SINAVIG), provienen de cuatro fuentes de datos principales, que no son producidas por la ONE: las *Encuestas Demográficas y de Salud (ENDESA)*, los registros de homicidios de la Policía Nacional, los registros de denuncias de intentos o violaciones

sexuales de la Procuraduría General de República Dominicana, y la Policía Nacional, y los registros de las denuncias sobre violencia basada en género, de las Unidades de Atención Integral a las Víctimas de Violencia de Género, y de la línea de auxilio del Ministerio de la Mujer.

En el caso de la *Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA)* fueron utilizados los indicadores ya calculados y publicados en los diferentes informes de resultados, y se calculó el resto de los indicadores faltantes a partir de la Base de datos en línea. Dichos indicadores fueron posteriormente cargados al SINAVIG de forma manual, a través del portal administrativo del Sistema.

Flujo de la información proveniente de la ENDESA

Con respecto a los registros de la Policía Nacional sobre intento o violación sexual, el flujo de información se inicia con el levantamiento de estos casos por la Policía Nacional, que, posteriormente, comparte la Base de datos con la ONE, donde serán depurados y corregidos por la División de Estadísticas Judiciales y Culturales.

La División de Investigaciones se encargará de cargar la Base de datos al Sistema en formato Excel a partir de donde el Sistema calcula los indicadores de manera automática, resultados que se ponen a la disposición del público luego de un proceso de revisión.

Flujo de la información sobre violación o intento de violación, a partir de los registros de la Policía Nacional



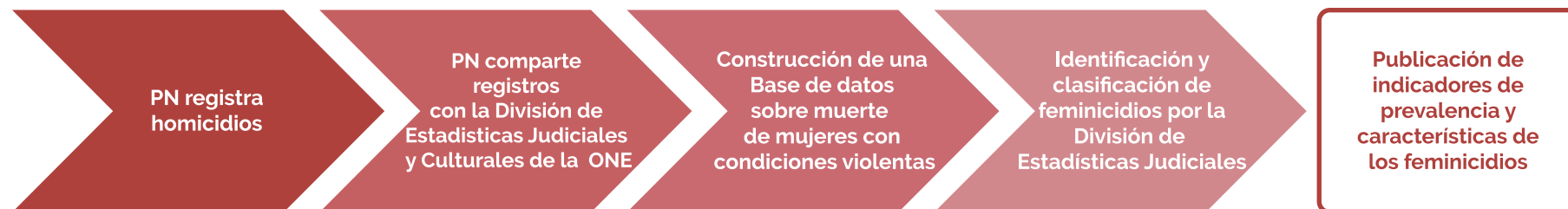
Con respecto a los registros administrativos que contienen la información estadística sobre feminicidios, la Oficina Nacional de Estadística, a través de la División de Estadísticas Judiciales y Culturales, acopia de forma periódica los registros administrativos sobre muertes violentas de la Policía Nacional. Posteriormente la institución integra y procesa el contenido de esos registros de acuerdo con una metodología establecida para generar la información estadística.

con condiciones de violencia. La División de Estadísticas Judiciales y Culturales de la ONE, previo a un proceso de validación de los datos con el Departamento de Homicidios de la P.N., clasifica los feminicidios de acuerdo al protocolo establecido para estos fines, y con el apoyo de la División de Investigaciones de la ONE.

A partir de esos registros se extraen las variables esenciales para consolidar anualmente la Base de datos sobre homicidios de mujeres

Los indicadores sobre feminicidios incluidos en el SINAVIG son calculados de forma automática por el Sistema a partir de la carga de la Base de datos en formato Excel.

Flujo de la información sobre homicidios de mujeres



Identificación y clasificación de los feminicidios.

La Oficina Nacional de Estadística utiliza un protocolo para la identificación y clasificación de los feminicidios.

Protocolo para la identificación de los feminicidios.

Se trata de un feminicidio cuando:
1. El marido o concubino (unión libre) mata a la mujer.
2. El ex marido o ex concubino mata a la mujer.
3. El amante o ex amante mata a la mujer.
4. El novio o ex novio mata a la mujer.
5. Están involucrados en el hecho de muerte: celos, posesión, problemas patrimoniales (como por ejemplo bienes que tenía la pareja en común), motivos de presunta o infidelidad de la mujer hacia su pareja, dejar al hombre la mujer, buscar otra pareja y abandonar al hombre, negarse a tener hijos con el hombre, querer tener un hijo y no abortar como el hombre quiere, considerar el hombre a la mujer como un objeto de su propiedad y tener el hombre relaciones sexuales no voluntarias con la mujer.
6. Un desconocido mata a una mujer por negarse a tener relaciones con él.
7. Una mujer interviene para ayudar o defender a una víctima de feminicidio y es muerta por esta razón.
8. Una mujer es muerta tan solo por haber sido víctima de un feminicidio.
9. Un hombre quiere o viola a una mujer y la mata para que no hable o le delate.
10. Un hombre mata a su pareja o ex pareja porque está violento, borracho o drogado en el momento de los hechos.
11. Un hombre mata a una mujer que es su pareja sexual o lo fue, o un familiar porque estaban discutiendo y el hombre pierde el control.
12. Una mujer muere por los golpes recibidos de un hombre que la golpeó o golpeaba sistemáticamente por riñas conyugales o amorosas, o simplemente por considerarla como su posesión o inferior a él.



No es feminicidio cuando la mujer:
1. Muere en un robo, asalto o atraco.
2. Muere accidentalmente (que sea real el accidente).
3. Muere en una acción homicida con víctimas masivas como tiroteos.
4. Se suicida.
5. Muere en accidente automovilístico.

Protocolo para la clasificación de los feminicidios.

El Cuadro 4 resume el protocolo para la clasificación de los feminicidios en la Base de datos, a partir de los registros de homicidios de mujeres en la Policía Nacional.

Cuadro 4

Protocolo para la clasificación de los feminicidios, a partir de los registros de la Policía Nacional.

Clasificación (tipo de feminicidio)	Características	Condiciones
Feminicidio íntimo	<p>En los casos en que la víctima del feminicida o victimario sea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La esposa o ex esposa. 2. Concubina o ex concubina (unión libre). 3. Amante o ex amante. 4. Novia o ex novia. 5. Amiga o ex amiga con quien mantenía relaciones sexuales. 6. Pareja sexual ocasional. 	<p>Un feminicidio íntimo nunca puede ser perpetrado por un desconocido, o por alguien que nunca ha sido pareja sexual o amorosa de la víctima. Tampoco puede ser un familiar como padre (aunque sostuvieran relaciones incestuosas, voluntaria o involuntariamente, padrastro, hermano, etc. En esos casos de familiares y aunque haya habido relaciones sexuales son clasificados como familiar.</p> <p>Un feminicidio íntimo puede ser de víctimas menores de quince años, si la víctima tenía esa edad, y también puede ser con intento o no de violación sexual. Nunca puede ser a la vez no íntimo, por conexión o familiar.</p>

Clasificación (tipo de feminicidio)	Características	Condiciones
Feminicidio no íntimo	<p>En caso de que la víctima del feminicida no sea ninguna de las anteriores opciones establecidas en feminicidios íntimos, y que sea una mujer que, aunque la conocía (también puede ser una desconocida) no tenía ninguna relación amorosa o sexual con el feminicida.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Puede ser un vecino que mate a una mujer porque se negaba a tener relaciones sexuales con el feminicida. 2. Puede ser un compañero de trabajo que mate a una mujer porque se negaba a tener relaciones sexuales con el feminicida. 3. Puede ser cualquier mujer que le gustara al feminicida pero que no mantenía relaciones amorosas o sexuales con el victimario. 	<p>Un feminicidio no íntimo nunca puede ser perpetrado por un familiar o ex pareja. Sí puede ser de víctimas menores de quince años, y con intento o con violación sexual. Nunca puede ser también no íntimo o familiar ni por contexto.</p>

Clasificación (tipo de feminicidio)	Características	Condiciones
Feminicidio por contexto	<p>En el caso que un feminicida mate a una mujer que se encontraba en el lugar de los hechos, o que trató de defender a la víctima a quién iba dirigido el feminicidio.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si el feminicida no tenía intención de matar a una vecina, hija, hijastra, madre, madrastra, prima, tía, tía política, amiga de la víctima y la mató por ella intentar defender a la víctima. 2. Si desde que decidió matar a la mujer y quería matar también a la madre o hija, hijastra de la víctima, no es un feminicidio por contexto. 3. Para ser clasificado como feminicidio por contexto, el feminicida no debía tener intención de matar a la(s) otra(s) víctima(s). 4. Si el feminicida entra en la casa de la persona sin saber que allí estaba de visita una amiga de la futura víctima y la mata a ella también, es un feminicidio por conexión. 5. Si el feminicida entra en la casa y sabe que la madre de su futura víctima, su suegra o ex suegra está con ella y está dispuesto a matarla a ella también como venganza, no es un feminicidio por contexto, es familiar. Hubo un feminicidio íntimo y otro familiar. 6. Si el feminicidio ataca a la víctima por la calle y a su alrededor se encuentra una mujer conocida o desconocida de la víctima, o del victimario, quien intenta evitar el asesinato y es muerta también, es un feminicidio por contexto. 	<p>Los feminicidios por contexto no son nunca feminicidios familiares o íntimos, ni tampoco no íntimos o con intento o con violación sexual.</p> <p>Aunque la víctima por contexto sea familiar, no se le clasifica en ese tipo, porque el feminicidio ocurrió no con la intención de matar a la víctima que se encontraba en el lugar de los hechos, sino porque se encontraba allí.</p>

Clasificación (tipo de feminicidio)	Características	Condiciones
Feminicidio familiar	<p>Se da cuando hubo intención de matar a una mujer que es:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La suegra o ex suegra 2. La hija o hijastra 3. La hija adoptiva 4. La sobrina o sobrina política 5. La prima o prima política 6. La nieta o nieta política 7. La hermana o hermanastra. 	<p>Los feminicidios familiares nunca pueden ser clasificados como íntimos, no íntimos, por contexto o con intento o violación sexual. Solo pueden ser también clasificados como de víctimas menores de quince años de edad.</p>
Feminicidio de víctimas menores de quince años	<p>Si la víctima tenía al momento de morir menos de quince años de edad, se considera automáticamente un feminicidio.</p>	<p>Los feminicidios de víctimas menores de quince años pueden ser íntimos, no íntimos, familiares, por contexto, con intento o con violación sexual. Esos feminicidios van a tener más de una clasificación.</p>
Feminicidio con intento o con violación sexual	<p>Si el victimario o feminicida intentó o violó a la víctima antes de asesinarla, se clasifica como feminicidio con intento o con violación sexual.</p>	<p>Los feminicidios con intento o con violación sexual pueden ser íntimos, no íntimos y familiares. Nunca pueden ser por contexto. Esos feminicidios con intento o violación sexual van a tener más de una clasificación.</p>

Fuente: Extraído del protocolo propuesto por la coordinación del SINAVIG, en el marco del proyecto Banco Mundial Fortalecimiento de las estadísticas de género en la República Dominicana, 2017.

Plataforma informática del SINAVIG.

La Oficina Nacional de Estadística desarrolló una plataforma virtual para la captura y presentación de información oficial sobre violencia de género en el país. Sirve de espacio común para ofrecer, de manera amigable, el conjunto de indicadores que contiene el Sistema y que está accesible al público en la página Web institucional: <http://sinavig.one.gov.do/>

Este Sistema, como herramienta dinámica, será actualizado y se irá mejorando a medida que se fortalezca la producción de estadísticas sobre violencia de género en el país, y que se formalice la necesaria coordinación interinstitucional entre las instituciones productoras.

Esta plataforma informática fue creada acorde a un diseño consensuado en reuniones interinstitucionales, entre las entidades productoras y usuarias de información sobre violencia de género.

En ésta se muestran los diferentes indicadores del sistema agrupados en las distintas dimensiones disponibles, e identificadas por un color específico en cada caso.

Asimismo, por tratarse de un sistema de información, esta plataforma permite la incorporación de archivos en diferentes formatos, como: documentos en Word, Excel, PDF, Power Point, enlaces, videos, entre otros que contengan información de interés nacional sobre el tema.

Actualmente se encuentran cargados en la plataforma algunos estudios y boletines elaborados por la institución. En la parte inferior del portal se encuentra una sección donde se colocan diferentes enlaces de interés para las personas usuarias.

Esta aplicación fue diseñada de manera amigable para el uso del público en general, por lo que para explorar y buscar las informaciones requeridas las personas usuarias no necesitan ser expertas en estadísticas, solamente deben tener conocimientos generales en el uso y manejo general de computadoras, navegación en Internet y manejo básico de paquetes informáticos.

La Oficina Nacional de Estadística les da una cordial bienvenida al Sistema de Información Nacional de Violencia basada en Género.

El SINAVIG es un sistema de carácter oficial que ofrece información sobre distintas dimensiones, categorías, manifestaciones y respuesta de la violencia basada en Género. Esta información constituye un insumo trascendental para la toma de decisiones, el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas basadas en la evidencia.

En esta plataforma se ofrecen indicadores con respecto a las siguientes dimensiones:

- Características de los Hechos Violentos: Contiene indicadores de prevalencia sobre violencia física, sexual y psicológica con sus respectivas desagregaciones, indicadores de las víctimas y de sus agresores(as).
- Feminicidios: Contiene indicadores de prevalencia de feminicidios, características de los hechos de feminicidios, perfil de víctimas y victimarios.
- Respuesta ante la Violencia: Contiene indicadores de la respuesta de la sociedad dominicana ante la violencia, con énfasis en acciones e iniciativas estatales.

Características de Hechos Violentos Feminicidios Respuesta ante la Violencia

Publicaciones	Fecha	Tipo
Algunos factores asociados a la violencia conyugal en República Dominicana, ENDESA 2013	6/19/2017	file Ver
Homicidios de mujeres en la República Dominicana a partir de microdatos de la Policía Nacional.	6/19/2017	file Ver
Mujeres víctimas de violencia por parte de sus parejas o ex parejas en República Dominicana, datos de la ENDESA 2013	6/19/2017	file Ver
Violencia contra la mujer perpetrada por la pareja o expareja íntima: situación actual y estado de la información	6/19/2017	file Ver

1-4 of 4

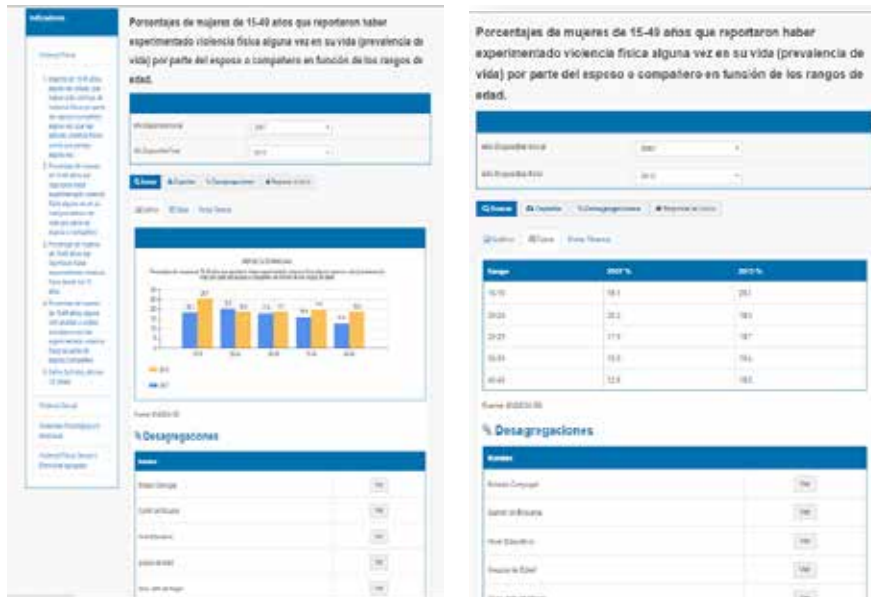
Enlaces

- Sistema de Indicadores de Género
- Ministerio de la Mujer
- Procuraduría General de la República Dominicana
- Policía Nacional
- Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL

ONE
Oficina Nacional de Estadística
Oficina Nacional de Estadística ONE
Av. México esq. Leopoldo Navarro, Edif. de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte,
Piso 9, Santo Domingo, D.N., República Dominicana. Telf : 809-682-7777

© Algunos derechos reservados

Una vez el usuario selecciona la dimensión de su preferencia, la aplicación despliega el conjunto de indicadores que la componen en la barra lateral izquierda, tal y como se muestra a continuación. Para cada uno de éstos el usuario puede seleccionar los años con datos disponibles y el portal le mostrará las distintas desagregaciones para el indicador seleccionado. Estos datos se pueden visualizar tanto en cuadros como en gráficos para cada uno de los indicadores. Además, esta información puede ser descargada o exportada en formato *Excel*.



Fichas de metadata.

A fin de ofrecer a las personas usuarias la mayor cantidad de información, y un entendimiento sobre los datos, se incluye la metadata para cada uno de los indicadores que están disponibles en el Sistema. El formato o la ficha técnica que se utiliza para transparentar los indicadores varía de un sistema a otro. En el caso del SINAVIG se prefirió incluir toda la información necesaria y posible para estos fines, tomando como referencia el tipo de ficha técnica que tienen otros sistemas informativos de la institución.

En la ficha de metadata se muestra la definición o descripción del indicador, seguido por la forma de método de cálculo u obtención, donde se explica -paso por paso- el método de obtención del indicador y se muestran las fórmulas estadísticas si aplican.

A seguidas se muestra la unidad de medición, la cual se refiere a si es una frecuencia, tasa, porcentaje, razón, etc. Este elemento, junto con la forma de cálculo del indicador, es indispensable para compararlos entre los distintos años, y entre países.

La metodología de medición indica de qué tipo de fuente proviene: registros administrativos, encuestas o estudios.

La ficha técnica incluye también la periodicidad o frecuencia de medición del indicador donde se identifica y cada qué tiempo se mide.

El SINAVIG también incluye en su ficha de metadata los elementos básicos, como la fuente o fuentes de información, a partir de las cuales se obtiene el dato y la institución productora del dato.

Por último, se añadió la forma de interpretación del dato.

Modelo de ficha de metadata del SINAVIG

[Q Buscar](#)
[Exportar](#)
[Desagregaciones](#)
[Regresar al Inicio](#)

[Gráfico](#)
[Tabla](#)
[Ficha Técnica](#)

Definición/descripción:	Porcentajes de mujeres de 15-49 años, alguna vez casadas o unidas, que reportaron haber experimentado violencia física alguna vez en su vida por parte del esposo o compañero por cada rango de edad. Los rangos de edad de 15-19 años, 20-24 años, 25-29 años, 30-39 años y 40-49 años.
Forma de método de cálculo o de obtención:	Obtención de frecuencias absolutas (f) y su porcentaje de cada rango de edad de víctimas femeninas, alguna vez casadas o unidas, de violencia física alguna vez en su vida por parte del esposo/compañero. Obtención de distribución de frecuencia simple en donde las f son cuántas veces se repite cada rango de edad y los % son cada f dividida entre el número total de mujeres de 15 a 49 años alguna vez casadas/unidas. Los rangos de edad de 15-19 años, 20-24 años, 25-29 años, 30-39 años y 40-49 años.
Unidad de medición:	Porcentaje (%)
Metodología de medición:	encuesta
Periodicidad o frecuencia de medida de medición:	6 años
Fuentes de información:	ENDESA RD
Institución productora de los datos:	CESDEM
Interpretación del dato obtenido:	Si aumentó, disminuyó o permanece igual







PARTE III
SOSTENIBILIDAD Y
RETROALIMENTACIÓN
DEL SISTEMA



Sostenibilidad y retroalimentación del Sistema

Sostenibilidad del Sistema.

El Sistema de Información Nacional sobre Violencia de Género (SINAVIG) ha sido una iniciativa de la Oficina Nacional de Estadística, diseñada y puesta en marcha en su primera fase dentro de un escenario donde existen pocos modelos similares en la región.

Los objetivos a los cuales se apunta a futuro con este Sistema, lo convierten en una herramienta de gran relevancia y con un gran potencial. Su permanencia en el tiempo y mejoría continua constituyen, tanto un compromiso como un reto de gran envergadura para la Oficina Nacional de Estadística (ONE), por ser la institución rectora del Sistema Estadístico Nacional (SEN), así como por las instituciones vinculadas con la producción de las estadísticas del sector Justicia. No menos importantes son las alianzas con las instituciones usuarias, mismas que han servido de aliadas y han apoyado el proceso de construcción de este sistema.

Dicho Sistema debe convertirse en un espacio de coordinación de la producción estadística de las instituciones del Sistema Estadístico Nacional (SEN), productoras de datos sobre violencia de género.

El SINAVIG, como ente coordinador de la producción estadística sobre violencia de género en el país, debe aspirar en sus siguientes fases al fortalecimiento de los registros administrativos y las Bases de datos, lo que implica, entre otras cosas, la revisión y mejora de los instrumentos de captación de la información, gestionar, ofrecer apoyo técnico, sensibilización y capacitación.

Otro reto importante de este Sistema es mejorar y robustecer el atractivo y la amigabilidad de su plataforma informática, con la disponibilidad de una creciente cantidad de indicadores actualizados, así como información cualitativa, y la disposición al público de manera oportuna.

Además, le compete a este sistema de información y espacio de coordinación, velar por el levantamiento de otras fuentes de datos, como es el caso de las encuestas especializadas, que ofrecen información sobre la prevalencia de la violencia contra la mujer, y que subsanan las conocidas limitaciones de los registros administrativos.

Coordinación interinstitucional.

En República Dominicana, la mejora en la calidad de los registros administrativos requiere, necesariamente, del trabajo coordinado entre todas las instituciones del SEN productoras de este tipo de estadísticas, bajo la coordinación y liderazgo de la Oficina Nacional de Estadística (ONE). En este sentido, para el país es imperativo contar con un marco legal fuerte que otorgue a la ONE la potestad suficiente para coordinar las estadísticas nacionales, como ente rector del SEN.

En el caso específico de las estadísticas sobre violencia de género, es evidente que uno de los obstáculos y limitaciones que el país debe superar es la ausencia de un marco normativo que sustente la producción de estas estadísticas, y que ampare la creación de un sistema de información sobre esta temática, coordinado por el ente rector de éstas.

Tal es el caso de otros países en la región, donde dicha normativa asigna a las instituciones responsables la obligatoriedad de compartir las Bases de datos con el organismo rector de las estadísticas nacionales; así como, establecer la asignación presupuestaria para tales fines, en aras de garantizar la sostenibilidad. Existen otros casos de países donde la normativa incluye también el levantamiento de encuestas especializadas sobre el tema, de manera periódica.

En tanto, no ha sido posible en el país lograr una fuerte coordinación interinstitucional y esto es clave. Esta tarea debe estar bajo el seguimiento continuo de la ONE, por estar creado en esta institución. El SINAVIG no puede funcionar sin la vinculación de las diferentes instituciones estatales productoras de estos datos, y de las instituciones usuarias provenientes, tanto del Estado como de la sociedad civil, y de la Academia, a fin de que el Sistema se mantenga actualizado, se mejore y se coordine debidamente la producción estadística nacional de datos sobre violencia de género.

Para lograr la coordinación interinstitucional, se requiere, necesariamente, de lo siguiente:

1. La formalización de las alianzas y de compromisos con las instituciones productoras y a través de convenios.
2. La creación de un espacio formal de coordinación del Sistema, y de las instituciones productoras y usuarias que lo integran; esto es la creación de una Mesa técnica interinstitucional.
3. La asignación de enlaces o personas claves en cada entidad, que sirvan de contraparte para los trabajos de actualización del sistema y de revisión constante de la calidad, cobertura y marcos conceptuales.
4. La disponibilidad de recursos humanos y financieros suficientes para garantizar la realización de esta labor de manera continua.

Coordinación intra-institucional.

La sostenibilidad del SINAVIG, como un Sistema en funcionamiento en la ONE, depende también de la coordinación de al menos tres áreas claves de la institución: División de Investigaciones, División de Estadísticas Judiciales y Culturales y la División de Desarrollo e implementación.

✓ División de Investigaciones.

Es el área encargada de los temas de género de la institución, y la creadora del Sistema. Tiene la responsabilidad de coordinar el Sistema y velar por su actualización y sostenibilidad en el tiempo.

✓ División de Estadísticas Judiciales y Culturales.

Es el área de la institución que recibe las Bases de datos de la Procuraduría General de la República y de la Policía Nacional. Tiene la responsabilidad de revisar y validar los registros, y de clasificar los casos de feminicidios en coordinación con la División de Investigaciones. Una vez las Bases de datos estén listas deberán entregarlas a la División de Investigaciones para la actualización del Sistema.

✓ División de Desarrollo e implementación.

Se debe encargar del mantenimiento y funcionamiento correcto de la plataforma; además de apoyar el proceso de carga de las Bases de datos al Sistema, y los futuros cambios necesarios realizar en la plataforma informática, para su adaptación y/o modernización.

Es probable que durante el proceso de implementación de este Sistema, como un ente coordinador, sea necesario integrar otras áreas sustantivas y administrativas de la

Institución, como: la Escuela Nacional de Estadística y la Dirección de Coordinación del Sistema Estadístico Nacional, entre otras.

Recursos que requiere el SINAVIG para su correcto funcionamiento.

Para un sistema pensado como el SINAVIG, la disponibilidad de recursos, tanto humanos como económicos, son claves para su permanencia en el tiempo. La carencia sin duda puede tener un impacto negativo hacia la implementación del Sistema.

Recursos humanos.

Para la sostenibilidad e implementación efectiva del SINAVIG, se requiere de un equipo técnico preparado, capaz de liderar el proceso de coordinación y de mantener el Sistema actualizado y en buen funcionamiento, asegurándose que éste se convierta en una referencia oficial nacional de información sobre violencia de género.

En este sentido, lo ideal sería la creación de una unidad específica para estos fines dentro de la División de Investigaciones, tal como se ha hecho en otros países (como es el caso del INE de Guatemala el cual cuenta con una Unidad sobre Violencia que se encarga únicamente del Sistema).

Para cumplir con la importante labor de coordinar este Sistema, la División de Investigaciones debe disponer de personal técnico que pueda

realizar las labores técnicas requeridas por el Sistema; ya sea porque sus estudios o práctica profesional les permite hacer estas tareas, o porque hayan sido debidamente entrenados para esta labor y cuentan con el bagaje conceptual suficiente. En este sentido, la capacitación continua de este personal es clave.

La División de Investigaciones debe disponer al menos de dos personas con la experiencia técnica suficiente para asumir las tareas. Esas personas deben funcionar como enlace permanente con la División de Estadísticas Judiciales, área que maneja la Base de datos sobre feminicidios y violaciones sexuales; y, deben liderar, junto al personal directivo del área, el proceso de coordinación e implementación del Sistema.

El cambio o la rotación del personal, responsable de la División y de otras áreas, quienes cuenta con el «knowhow» o el conocimiento de la puesta en marcha de este Sistema, permanece como una de las amenazas para la continuidad del mismo.

✓ **Rol de la persona de enlace de la División de Investigaciones con la División de Estadísticas Judiciales de la ONE.**

1. Será responsable de la supervisión y producción de los indicadores referentes a feminicidios, e intentos de violaciones sexuales. Ambas bases son entregadas por la Procuraduría General de la República y por la Policía Nacional.
2. Debe entender y conocer cómo se obtienen cada uno de los indicadores incluidos en estas dimensiones.
3. Debe conocer y saber manejar las Bases de datos que nutren el SINAVIG.
4. Sostener reuniones periódicas con la División de Estadísticas Culturales, para desarrollar y aplicar planes de trabajo, y supervisar la actualización periódica de los indicadores cuando llegan las Bases de datos.
5. Revisar las Bases de datos entrantes. Validarlos, en caso necesario, junto con la División de Estadísticas Culturales de la ONE.

6. Resolver dudas o dificultades que puedan producirse en el procesamiento de las Bases de datos y de la actualización de los indicadores.
7. Mantener junto con la División de Estadísticas Culturales permanente comunicación con las agencias productoras de los datos y de las Bases de datos que procesan.
8. Hacer pruebas, desde el exterior, para verificar que el Sistema está funcionando correctamente, y que no haya ninguna parte del Sistema fuera. Debe hacerse semanalmente.

✓ **Rol de la persona encargada de los indicadores referentes a estudios nacionales y/o especiales:**

1. Será responsable de la supervisión y producción de los indicadores provenientes de estudios nacionales, como ENDESA y otros estudios.
2. Debe entender y conocer cómo se obtienen cada uno de los indicadores incluidos en estas dimensiones.
3. Debe conocer y saber manejar las Bases de datos que nutren el SINAGIV.
4. Sostener reuniones periódicas con las agencias productoras de los datos.
5. Debe realizar la actualización periódica de los indicadores cuando llegan las Bases de datos.
6. Revisar las Bases de datos entrantes. Validarlos, en caso necesario, junto con las agencias productoras.
7. Resolver dudas o dificultades que puedan producirse en el procesamiento de las bases de datos y en la actualización de los indicadores.
8. Hacer pruebas, desde el exterior, para verificar que el Sistema está funcionando correctamente y que no haya ninguna parte fuera. Debe hacerse semanalmente.

✓ **Rol de la persona encargada de incluir información cualitativa en el sistema:**

1. Debe seleccionar, previa autorización de la gerencia de la División de Investigaciones y Género, información cualitativa pertinente a la violencia de género; como son: hemerotecas del tema, bibliografía disponible, estudios cualitativos confiables y válidos, etc.
2. Debe seguir las normas de publicación de la ONE.
3. Debe estar en constante contacto con el Departamento de Comunicaciones de la ONE.
4. Hacer pruebas, desde el exterior, para verificar que el Sistema está funcionando correctamente y no haya ninguna parte fuera. Debe hacerse semanalmente.

Asimismo, el SINAVIG requiere de un personal asignado del **área de Desarrollo de Sistemas** de la ONE, involucrado y empoderado de la plataforma informática, su funcionamiento, elementos y requerimientos básicos.

Recursos financieros.

Este sistema requiere, necesariamente, recursos financieros permanentes para estar en condiciones de responder a los requerimientos de recursos humanos, apoyo técnico, capacitación, y para poder llevar a cabo todos los cambios metodológicos e innovaciones tecnológicas requeridas, de manera eficiente.

Asimismo, se requiere de un amplio proceso de coordinación, sensibilización y capacitación de todos los actores involucrados a nivel nacional.

En resumen, para lograr los objetivos que se ha propuesto el SINAVIG, es necesario que las asignaciones presupuestarias destinadas se concreten y sean utilizadas de manera eficiente y transparente.

Bibliografía

Alberdi, I. y Matas, N. (2002). *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*. Fundación «la Caixa». Barcelona.

Belli, L. (2013). *La violencia obstétrica: otra forma de violación a los derechos humanos*. Revista Redbioética/UNESCO, Año 4, 1 (7): 25-34. Enero - Junio 2013.

Bosh, E. et al. (2009). *El acoso sexual en el ámbito universitario. Elementos para mejorar la implementación de medidas de prevención, detección e intervención*. Universidad de las Islas Baleares.

Castro, R. Riquer F. (2006). *Marco conceptual. En busca de nuevas direcciones hacia las cuales mirar*. México

Castaño, M. (1984). *El sistema de información estadística en el marco del enfoque sistémico*. Estadística Española. Número 103. España.

Castro, J. (2003). *Tecnologías y sistemas de información en la gestión de conocimiento en las organizaciones*. Revista Venezolana de Gerencia. Vol. 8, núm. 24. Universidad del Zulia. Venezuela. <https://goo.gl/Vv6W51>

CEPAL (2013). *Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*. http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21835/4/S20131037_es.pdf

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Ewkes, R.-Sen, P.-García-Moreno, C. (2002). *La violencia sexual*. En L. Krug, L. Dahl-berg, J. Mercy, A. Zwi, y R. Lozano (Eds.). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Pág. 160-197. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.

FNUAP (2000). *Estado de la población mundial 2000. Vivir juntos, en mundos separados. Hombres y mujeres en tiempos de cambio*. <http://www.unfpa.org/swp/2000/espanol/index.html>

Ferrer, L.; Portillo, R. Universidad del Zulia (2007): *Sistema de información para la Gestión del Conocimiento Científico*. LUZ. QUÓRUM ACADÉMICO Vol. 4, N° 1, enero-junio 2007, pp. 49-71 Universidad del Zulia. ISSN 1690-7582. <http://produccioncientificaluz.org/index.php/quorum/article/viewFile/17408/17382>

García, R. (2003). *Sistemas de información de salud en el primer nivel de atención*. Primera Unidad Modular. Universidad de Costa Rica. CENDEISSS Costa Rica.

Guido, L. (2002). *Violencia conyugal y salud pública: el sector salud y el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia*. www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiodid/laventan/ventana15/15_10pdf.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). *Reglas para la determinación de la Información de interés nacional*. México. https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjDl6_S_g7VAhXGZiYKHT2TCRYQFggmMAA&url=https%3A%2F%2Ffunstats.un.org%2Ffunds%2Fdnss%2FdocViewer.aspx%3FdocID%3D2780&usg=AFQjCNGCCGCa1xB6ZXKEvy17J3lWgqVJQA

http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/Normatividad/Normatividad_Vigente/Archivos_NV/Reglas_Determinacion_Informacion_Interes_Nacional.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). *Un sistema nacional de información estadística y geográfica a la vanguardia*. México.

Naidorf, Judith (2011). *Criterios de relevancia y pertinencia de la investigación universitaria, y su traducción en forma de prioridades*. Revista de la Asociación de Sociología de la Educación. Vol. 4, núm. 1. Argentina.

Kauffman, M. (1997). *Community Power & Grassroots Democracy: The Transformation of Social Life*. Zed Books. Estados Unidos.

Kanin E. J. Male aggression in dating courtship relationships. *Am J. Sociol.* ;63:197-204. 1957.

Kornblit, Ana L.; Petracci, Mónica (2002). *El acoso sexual en el escenario laboral*. Morales, F.; Páez, D.; Kornblit, A.; Asún, D. 2002. Psicología Social. Págs. 167-171. Prentice Hall, Pearson Education. Buenos Aires.

López y Valverde. (2006). *Participación y contribución de la familia, el profesorado y el alumnado para mejorar la convivencia en los centros*. Consejería de Educación, Junta de Andalucía. Guía de buenas prácticas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en educación. Egandi Artes Gráficas.

Makepeace J.M. (1981). *Courtship violence among college students*. Fam Relat.30: pages97-102.

MMUJER (2011). *Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2007-2017*. Segunda edición.

MEPyD (2012). *Estrategia Nacional de Desarrollo*. República Dominicana.

M. Maruani (1998). *Introducción*. en M. Maruani; C. Rogerat y T. Torns (dirs.). Las nuevas fronteras de la desigualdad. Hombres y mujeres en el mercado del trabajo. Icaria. Barcelona.

ONE (2013). *Plan Estadístico Nacional de República Dominicana 2013-2016*.

ONE. *Plan Estratégico Institucional de la Oficina Nacional de Estadística 2014-2017*.

ONU. *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer*.

<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/48/104>

ONU. *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*. <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

ONU. (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*.

http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf

ONU. *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*.

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Ramírez, C.; Núñez, D. (2010). *Violencia en la relación de noviazgo en jóvenes universitarios: un estudio exploratorio*. ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA, VOL. 15, NUM. 2: 273-283. México.

Russel, D. (2011). *The origin and importance of the term femicide*.

http://www.dianarussell.com/origin_of_femicide.html

Sallés, V.; Tuirán, R. (2000). *¿Cargan las mujeres con el peso de la pobreza?* López, M.P.; Sallés, V. (comps.). Familia, género y pobreza. GIMTRAP y Miguel Ángel Porrúa. México.

Sancho, B. (2014). *Ángeles sin alas: mujeres con discapacidad víctimas de la violencia*.

<http://sid.usal.es/48921/1-1>

Sarramona, J. (2000). *Teoría de la educación. Reflexión y normativa pedagógica*. Editorial Ariel, S.A. Barcelona.

Valdés Pérez, Y. (2012). *Violencia de género. Perspectivas y realidades*. Contribuciones a las Ciencias Sociales. Cuba. www.eumed.net/rev/cccss/20/

Velázquez, Susana (2003). *Violencias cotidianas*. Violencia de género: escuchar, comprender, ayudar. Editora Paidós. Buenos Aires.

Violencia basada en el honor. <http://www.zanzu.de/es/la-violencia-basada-en-el-honor>